



# limposam

EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

(Sociedad Unipersonal)

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019



Ayuntamiento  
de Málaga



ISO 9001  
ISO 14001  
OHSAS 18001  
BUREAU VERITAS  
Certificación



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncO==		
Firmado Por		
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones	Página	1/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



## ÍNDICE

### CUENTAS ANUALES

VELA PRIETO  
ARMANDO -  
2020.04.21  
08:27:39 +02'00'


- Balance al 31 de diciembre de 2019
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### INFORME DE GESTIÓN

- Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy	Firmado	
Teresa Porras Teruel	Firmado	
Observaciones	Página	2/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



**EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)**  
**Balance al 31 de diciembre de 2019 (Expresado en euros)**


VELA PRIETO

2020.04.21  
08:27:58  
+02'00'

ACTIVO	Notas	2019	2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>104.853,14</b>			
Inmovilizado intangible	5	16.611,42	26.438,41
Aplicaciones informáticas		16.611,42	26.438,41
Inmovilizado material	6	64.984,69	69.572,09
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		64.984,69	69.572,09
Activos por impuesto diferido	13	23.257,03	25.134,03
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>2.088.812,89</b>			
Existencias	8	42.440,11	41.882,98
Materias primas y otros aprovisionamientos		42.440,11	41.882,98
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.313.409,55	1.271.331,76
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1	5.150,28	13.087,54
Cientes, empresas del grupo, y asociadas.	7.1	1.298.124,14	1.236.551,27
Deudores varios	7.1	356,65	2.091,31
Personal	7.1	2.281,31	3.283,31
Activos por impuesto corriente	13	7.497,17	16.318,33
Periodificaciones a corto plazo		14.099,55	13.045,88
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	718.863,68	437.941,90
Tesorería		718.863,68	437.941,90
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.193.666,03</b>	<b>1.885.347,05</b>

1/62

Código Seguro De Verificación	auPDgSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	3/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		




VELA PRIETO  
ARMANDO -

**EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)**  
**Balance al 31 de diciembre de 2019 (Expresado en euros)**

2020.04.21  
08:28:17 +02'00'

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>555.083,17</b>	<b>330.454,71</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>555.083,17</b>	<b>330.454,71</b>
Capital	10.1	255.430,14	255.430,14
Capital escriturado		255.430,14	255.430,14
<b>Reservas</b>	<b>10.2</b>	<b>75.024,57</b>	<b>55.836,53</b>
Legal y estatutarias		8.540,44	6.621,64
Otras reservas		66.484,13	49.214,89
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>224.628,46</b>	<b>19.188,04</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>699.703,42</b>	<b>731.557,23</b>
Provisiones a largo plazo	11	32.626,34	53.380,27
Otras provisiones		32.626,34	53.380,27
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>11.099,88</b>
Otros pasivos financieros		-	11.099,88
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>667.077,08</b>	<b>667.077,08</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>938.879,44</b>	<b>823.335,11</b>
Deudas a corto plazo	12	27.955,71	17.078,50
Otros pasivos financieros		27.955,71	17.078,50
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>910.458,83</b>	<b>805.791,71</b>
Proveedores	12	42.652,47	112.164,35
Acreedores varios	12	225.777,67	184.449,52
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	235.276,08	141.628,33
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	406.752,61	367.549,51
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>464,90</b>	<b>464,90</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.193.666,03</b>	<b>1.885.347,05</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/64	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			


VELA PRIETO  
ARMANDO -

**EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**  
**(Expresado en euros)**

2020.04.21  
08:28:38  
+02'00'

	Notas	2019	2018
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	11.669.285,30	10.777.913,19
Prestaciones de servicios		11.669.285,30	10.777.913,19
Aprovisionamientos		(333.546,48)	(424.236,92)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	14.2	(235.453,10)	(257.349,44)
Trabajos realizados por otras empresas		(98.093,38)	(166.887,48)
Otros ingresos de explotación	6.2	49.613,34	51.621,53
Gastos de personal		(10.589.167,56)	(9.834.700,21)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.773.796,76)	(7.221.121,61)
Cargas sociales	14.3	(2.815.370,80)	(2.613.578,60)
Otros gastos de explotación		(561.459,15)	(595.870,30)
Servicios exteriores	14.4	(402.798,24)	(419.590,62)
Tributos		(153.445,68)	(176.279,68)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	(5.215,23)	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(42.351,34)	(48.158,95)
Exceso de Provisiones	11	20.753,93	89.971,62
Otros resultados	14.5	14.226,30	4.780,04
Ingresos Excepcionales		14.226,30	131.512,84
Gastos Excepcionales		0,00	(126.732,80)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>227.354,34</b>	<b>21.320,00</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>227.354,34</b>	<b>21.320,00</b>
Impuesto sobre beneficios		2.725,88	2.131,96
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>224.628,46</b>	<b>19.188,04</b>

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	5/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)

VELA PRIETO ARMANDO -  
2020.04.21 09:29:08  
+02:00

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019


	Nota	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	224.628,46	19.188,04
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>224.628,46</b>	<b>19.188,04</b>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Reservas (Nota 10.2)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>255.430,14</b>	<b>55.836,53</b>	-	<b>311.266,67</b>
Ajustes por errores 2017	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>255.430,14</b>	<b>55.836,53</b>	-	<b>311.266,67</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	19.188,04	19.188,04
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>255.430,14</b>	<b>55.836,53</b>	<b>19.188,04</b>	<b>330.454,71</b>
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	<b>255.430,14</b>	<b>55.836,53</b>	<b>19.188,04</b>	<b>330.454,71</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	224.628,46	224.628,46
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	19.188,04	(19.188,04)	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>255.430,14</b>	<b>75.024,57</b>	<b>224.628,46</b>	<b>555.083,17</b>

4/62

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	6/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -  
2020.04.21  
08:29:27  
+02'00'

**EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**  
(Sociedad Unipersonal)  
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019  
(Expresado en euros)

	Notas	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	227.354,34	21.320,00
Ajustes del resultado		21.597,41	(41.812,67)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	42.351,34	48.158,95
Variación de provisiones	11	(20.753,93)	(89.971,62)
Ingresos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>42.892,66</b>	<b>19.559,81</b>
Existencias		(557,13)	(11.174,47)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(59.245,01)	167.308,54
Otros activos corrientes		(1.053,67)	14,94
Acreedores y otras cuentas a pagar		103.748,47	(115.978,90)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	(20.610,30)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>16.318,33</b>	<b>(7.765,21)</b>
Cobro de intereses		-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	13.1	16.318,33	(8.230,11)
Otros cobros (pagos)		-	464,90
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>308.162,74</b>	<b>(8.698,07)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones		(27.240,96)	(37.677,47)
Inmovilizado intangible	5	(5.904,80)	(7.463,30)
Inmovilizado material	6	(21.336,16)	(30.214,17)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(27.240,96)</b>	<b>(37.677,47)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
		<b>280.921,78</b>	<b>(46.375,54)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	437.941,90	484.317,44
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	718.863,68	437.941,90

<b>Código Seguro De Verificación</b>	auPDqSkj+ga4Yu62HnncQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/64
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.  
(Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

VELA PRIETO ARMANDO -  
2020.04.21 08:29:49 +02:00

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

### 1.1 Constitución de la Sociedad

La Sociedad "Parque del Oeste, S.A.M." se constituyó como empresa privada municipal con personalidad jurídica y funcionalidad de sociedad anónima el 9 de octubre de 1992 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.


El 11 de mayo de 1998, por acuerdo de la Junta General de Accionistas con carácter universal, se tomaron los acuerdos de cambio de denominación social, ampliación del objeto social y del capital social. En su virtud, la Sociedad pasó a denominarse "Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M." (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad).

### 1.2 Régimen legal

La Sociedad se rige básicamente por la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio y sus posteriores modificaciones, así como por la legislación de Régimen Local aplicable a las empresas municipales.

El Órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General, que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la Sociedad, se acomoda en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los Estatutos de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncoQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones			Página	8/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			





### 1.3 Objeto social

La Sociedad tiene como objeto social:

VELA PRIETO  
ARMANDO -  
2020.04.21  
08:30:43 +02'00'

- a) Realizar la limpieza de aquellos colegios públicos cuya conservación, mantenimiento y vigilancia correspondan, según la normativa vigente en cada momento, a los Municipios respectivos, así como la de los edificios, locales, inmuebles y dependencias de titularidad municipal que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga designe.
- b) Realizar el mantenimiento básico de la maquinaria y utillaje necesarios para la presentación de los servicios de limpieza citados en el párrafo anterior.
- c) El mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas, mecánicas y recreativas de los parques públicos de la ciudad que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga le encomiende, así como su limpieza, vigilancia y cualesquiera otras tareas que sea necesario realizar para garantizar su uso por los ciudadanos.
- d) La explotación de la forma que en derecho proceda de las instalaciones recreativas, deportivas, culturales, hosteleras y cualesquiera otras que situándose en los recintos de los parques públicos contribuyan al mejor y más amplio uso de los mismos.

La Sociedad tiene su domicilio social en Málaga, Calle Realenga de San Luis, 11.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en el 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y contiene la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	9/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



Los administradores presentan la cuenta de pérdidas y ganancias en formato normal, a pesar de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 258 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital para presentar cuenta de pérdidas y ganancias en formato abreviado, como medida para aumentar la transparencia, dando un mayor detalle de dicho estado financiero.

## 2.2 Comparación de la información

VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:30:58  
+02'00'

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociado un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

## 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General, es la siguiente:


(Euros)	2019
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	224.628,46
	<b>224.628,46</b>
Distribución	
Reserva legal	22.462,85
Reservas voluntarias	202.165,61
	<b>224.628,46</b>

### 3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al accionista único (Nota 10.2).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	10/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:31:19 +02'00'

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

##### 4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas más abajo, para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

##### 4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	11/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

VELA PRIETO ARMANDO -		Años de vida útil
2020.04.21 08:31:38 +02'00'	Maquinaria	5 años
	Utillaje	3 años
	Mobiliario	5 años
	Equipos para procesos de información	3 años
	Elementos de transporte	4 años
	Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### 4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### 4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

##### Sociedad como arrendador


Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### 4.5 Activos financieros

##### Clasificación y valoración

##### Préstamos y partidas a cobrar

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porrás Teruel		
Observaciones	Página	12/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:31:56 +02'00'

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

#### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

#### *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### **4.6 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

#### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncoQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porrás Teruel		
Observaciones	Página	13/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



#### 4.7 Pasivos financieros

##### Clasificación y valoración

VELA PRIETO  
ARMANDO -

##### Débitos y partidas a pagar

2020.04.21  
08:32:19  
+02'00'

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad tiene recogido en este epígrafe un excedente de recursos de aportaciones realizadas por el Ayuntamiento con cargo a presupuestos de ejercicios anteriores que finalmente no se ha utilizado y está pendiente de asignación a un ejercicio posterior. La Sociedad los clasifica como Pasivos no Corrientes a la espera de ir aplicando estos recursos en función de las necesidades presupuestarias que vayan surgiendo.

##### Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### 4.8 Existencias

Las existencias, que corresponden con materiales diversos utilizados en la actividad normal de la Sociedad, se valoran a su precio de adquisición determinado según el criterio FIFO. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser consumidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

12/62

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDgSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	14/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

VELA PRIETO  
ARMANDO -

#### 4.10 Provisiones y contingencias

2020.04.21  
08:32:35 +02'00'

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

#### 4.11 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, aprobado en octubre de 2017, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan, se dotan cuando se adopta la decisión de rescindir el contrato laboral.

El convenio colectivo empresarial vigente para el periodo 2017/2020 establece, al igual que el convenio colectivo anterior – periodo 2011/2015 - la concesión de una indemnización por jubilación a aquellos trabajadores fijos, fijos discontinuos o indefinidos a tiempo parcial que, siendo mutualistas, soliciten y les sea concedida la jubilación con antelación a los 65 años. Dicha indemnización por jubilación consistirá en una cantidad fija en función de la edad de jubilación anticipada.

En resumen, las cantidades que han regido este aspecto han sido las siguientes:


Edad	Euros
64 años	6.010,12
63 años	9.015,18
62 años	12.020,24
61 años	15.025,30
60 años	18.030,36

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/99, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios, y sus modificaciones posteriores, las empresas que tengan compromisos con sus trabajadores deben tener suscrita una póliza de seguro colectivo de vida con reembolso de primas que cubra dichos compromisos.

En el ejercicio 2019 la empresa no tiene suscrita ninguna póliza ya que, actualmente, no hay ningún trabajador de la empresa que reúna las características de mutualista y la obligación de pago está vinculada exclusivamente a la jubilación anticipada. La normativa actual de Seguridad Social establece que, para acceder a la jubilación anticipada a partir de la edad de 60 años, el trabajador debe reunir un conjunto de condiciones entre las que cabe referirse a que sólo puede acceder siempre que hubiese cotizado al régimen correspondiente antes de la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social de 1967

13/62

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porrás Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	15/64	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



(mutualista) y, además, cumplierse los períodos de cotización exigibles a estos efectos.

VELA PRIETO ARMANDO -  
2025/04/21 09:32:56 +02:00

En el ejercicio 2018, no se produjeron rescates ni realizado aportaciones ya que la póliza de seguro colectivo de vida con reembolso de primas quedó sin efectos por no existir trabajadores con la condición de mutualistas.

Hasta el ejercicio 2017, la Sociedad ha tenido suscrita una póliza de seguro colectivo de vida con reembolso de primas que cubría dichos compromisos por tener dentro de su plantilla a trabajadores con la condición de mutualistas. Las adiciones de cada ejercicio correspondían con la parte de la mencionada prima que será recuperable y los retiros producidos corresponden a los rescates realizados por la Sociedad relativos a la prima satisfecha por trabajadores que finalmente no podrán solicitar dicho premio.

#### 4.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles.


En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos reconocidos por impuesto diferido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### 4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	16/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:33:18 +02'00'

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan consumir o realizar en el transcurso del mismo. El resto de activos y pasivos, que no cumplen la condición establecida anteriormente, se clasifican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

#### 4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Adicionalmente, los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en el período de duración del contrato.

En el ejercicio 2018, el modelo de negocio de la Sociedad fue modificado según acuerdo alcanzado con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En este sentido, en lugar de efectuar la liquidación en base a los gastos realmente ejecutados durante el ejercicio como se venía haciendo, lo que derivaba en un resultado del ejercicio igual a cero, la liquidación se efectúa desde el ejercicio anterior en base al presupuesto inicialmente aprobado. Por lo tanto, dependiendo de la gestión de los recursos, se puede generar un resultado del ejercicio diferente de cero. Al 31 de diciembre de 2019, derivado de la gestión eficiente de sus recursos, la Sociedad ha obtenido un resultado positivo de 224.628,46 euros.

#### 4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental


Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

#### 4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La práctica totalidad de los ingresos de la Sociedad provienen de prestaciones de servicios al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Accionista Único de la Sociedad (véase nota 14.1 posterior).

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncO==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	17/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -


2020.04.21  
08:33:38  
+02'00'

Asimismo, la Sociedad utiliza en el desarrollo de su actividad unas instalaciones propiedad de su Accionista Único, que se encuentran cedidas a título gratuito por el mismo. No obstante, dado que el objetivo de la Sociedad en el momento de la cesión se basaba en un equilibrio presupuestario, a juicio de los Administradores, el valor razonable de este derecho de uso puede considerarse inmaterial en el contexto de estas cuentas anuales. Además, dado que las actuales instalaciones de la Sociedad se encuentran ubicadas en los Servicio Operativos del Ayuntamiento de Málaga y debido a la actuación urbanística prevista para estos terrenos en el Plan General de Ordenación Urbana y a la necesidad de mejorar algunos aspectos de las instalaciones actuales, durante el ejercicio 2019 (al igual que se venía haciendo en el ejercicio 2018) se están buscando alternativas para la nueva ubicación de la sede de la Sociedad.

Entre las opciones barajadas se encuentra la posibilidad de ampliar las oficinas existentes en el Parque del Oeste o de ejecutar unas nuevas en dicho recinto.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
Observaciones		Página	18/64	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

VELA PRIETO ARMANDO  
2020.04.21 08:33:58  
+02'00'

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
---------	---------------	--------------------	-------	-------------


### Ejercicio 2019

<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	113.066,97	5.904,80	(39.422,60)	79.549,17
	113.066,97	5.904,80	(39.422,60)	79.549,17
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(47.205,96)	(15.731,79)	-	(62.937,75)
	(47.205,96)	(15.731,79)	-	(62.937,75)
<b>Correcciones valorativas por deterioro</b>				
Aplicaciones informáticas	(39.422,60)	-	39.422,60	-
<b>Valor neto contable</b>	<b>26.438,41</b>			<b>16.611,42</b>

### Ejercicio 2018

<b>Coste</b>				
Aplicaciones informáticas	109.019,87	7.463,30	(3.416,20)	113.066,97
	109.019,87	7.463,30	(3.416,20)	113.066,97
<b>Amortización acumulada</b>				
Aplicaciones informáticas	(32.645,29)	(17.976,87)	3.416,20	(47.205,96)
	(32.645,29)	(17.976,87)	3.416,20	(47.205,96)
<b>Correcciones valorativas por deterioro</b>				
Aplicaciones informáticas	(39.422,60)	-	-	(39.422,60)
<b>Valor neto contable</b>	<b>36.951,98</b>			<b>26.438,41</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy	Firmado	
Teresa Porras Teruel	Firmado	
Observaciones	Página	19/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

VELA PRIETO  
ARMANDO -  
  
2020.04.21  
08:34:18 +02'00'

(Euros)	2019	2018
Aplicaciones informáticas	14.853,03	13.327,06
	<b>14.853,03</b>	<b>13.327,06</b>

### 5.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio 2019 se corresponden con la ampliación de un programa informático para la gestión de los servicios (Higía), así como la adquisición de licencias de bases de datos y un software de virtualización de servidores.

Por otro lado, la baja del ejercicio 2019 se corresponde con el registro de la baja definitiva del Software de Gestión íntegramente deteriorado en libros que desarrolló Nebro Mellado, ya que el 15 de junio de 2018 se dictó Sentencia por el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Málaga en la que se declaró la resolución del contrato solicitada por LIMPOSAM y se condenó a Nebro Mellado & Consultores, S.L., a abonar a LIMPOSAM la cantidad de 26.105,80 euros más el interés legal del dinero incrementado en 2 puntos.

Debido a la situación patrimonial de Nebro Mellado & Consultores en el ejercicio 2018, por prudencia, la Sociedad decidió no registrar durante el ejercicio resultado alguno derivado de esta resolución favorable. A cierre del ejercicio 2019, la Sociedad ha registrado un ingreso excepcional por la reversión de la deuda contraída con Nebro Mellado & Consultores por la cantidad de 13.316,80 euros (Nota 14.5) que no será finalmente satisfecho.

Con respecto a las altas del ejercicio 2018 se correspondían principalmente con la adquisición de un nuevo sistema informático contable, así como a licencias de antivirus. La baja del ejercicio 2018, por su parte, se correspondían con un software de análisis de riesgos, que se encontraba totalmente amortizado.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncoQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	20/64	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



VELA PRIETO  
ARMANDO -  
2020.04.21  
08:34:50  
+02'00'

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL


El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Ejercicio 2019</b>				
<b>Coste</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	576.310,95	22.032,15	(3.763,32)	594.579,78
	576.310,95	22.032,15	(3.763,32)	594.579,78
<b>Amortización acumulada</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(506.738,86)	(26.619,55)	3.763,32	(529.595,09)
	(506.738,86)	(26.619,55)	3.763,32	(529.595,09)
<b>Valor neto contable</b>	<b>69.572,09</b>			<b>64.984,69</b>

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2018</b>				
<b>Coste</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	557.072,48	30.830,06	(11.591,59)	576.310,95
	557.072,48	30.830,06	(11.591,59)	576.310,95
<b>Amortización acumulada</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(488.148,37)	(30.182,08)	11.591,59	(506.738,86)
	(488.148,37)	(30.182,08)	11.591,59	(506.738,86)
<b>Valor neto contable</b>	<b>68.924,11</b>			<b>69.572,09</b>

Los movimientos registrados en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2019 se corresponden principalmente con la adquisición de dos fregadoras automáticas, sopladores y baterías, una desbrozadora, así como dos equipos informáticos y un videoprojector. Entre las bajas cabe mencionar, un equipo informático, carros de limpieza y un videoprojector.

Los principales movimientos registrados en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2018 se correspondían principalmente con la adquisición de un vehículo, dos fregadoras y una barredora para el servicio de limpieza. Las bajas se correspondían fundamentalmente con un equipo de chorro de arena y un compresor, que se encontraban totalmente amortizados.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/64	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

### 6.1 Otra información

VELA PRIETO  
ARMANDO -

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

2020.04.21  
08:35:09  
+02'00'

(Euros)	2019	2018
Maquinaria	201.757,75	198.034,59
Uillaje	35.041,25	32.576,86
Mobiliario	34.473,75	31.173,98
Equipos para procesos de información	79.842,88	64.481,16
Elementos de transporte	83.327,20	59.261,20
Otro inmovilizado	30.303,28	42.081,71
	<b>464.746,11</b>	<b>427.609,50</b>

### 6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad utiliza en el desarrollo de su actividad unas instalaciones propiedad de su Accionista Único, que se encuentran cedidas a título gratuito por el mismo.

Adicionalmente, la Sociedad registra dentro del epígrafe de otros ingresos de explotación, los ingresos procedentes del arrendamiento de unos locales cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.


Debido a que al término del arrendamiento pactado no se deduce la transferencia de la propiedad del activo arrendado al arrendatario, así como debido a que el plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, la Sociedad ha optado por considerar la operación como un arrendamiento operativo.

### 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1.305.912,38	1.255.013,43	1.305.912,38	1.255.013,43
	1.305.912,38	1.255.013,43	1.305.912,38	1.255.013,43
	<b>1.305.912,38</b>	<b>1.255.013,43</b>	<b>1.305.912,38</b>	<b>1.255.013,43</b>

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>17/04/2020 15:41:05</td>	Fecha y hora	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:43:07		
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:02:45		
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 13:47:41		
	Teresa Porras Teruel	Firmado			
Observaciones		Página	22/64		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>				



## 7.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

VELA PRIETO  
ARMANDO -  
2020.04.21  
08:35:28  
+02'00'

(Euros)	2019	2018
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	5.150,28	13.087,54
Cientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 15.1)	1.298.124,14	1.236.551,27
Deudores varios	356,65	2.091,31
Personal (Nota 7.2)	2.281,31	3.283,31
	<b>1.305.912,38</b>	<b>1.255.013,43</b>

### 7.1.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro.

El saldo de las correcciones por deterioro registradas por la Sociedad asciende a 47.283,98 euros (42.068,75 euros en el ejercicio 2018).

## 7.2 Créditos a corto plazo al personal

La Sociedad incluye en este apartado anticipos a corto plazo concedidos al personal conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo.


El detalle de los movimientos de estos créditos durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019 (Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Aplicaciones/Baja	Saldo final
Créditos a corto plazo (Personal)	3.283,31	21.337,98	-	(22.339,98)	2.281,31
	<b>3.283,31</b>	<b>21.337,98</b>	-	<b>(22.339,98)</b>	<b>2.281,31</b>

Ejercicio 2018 (Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Aplicaciones/Baja	Saldo final
Créditos a corto plazo (Personal)	4.712,58	12.490,49	-	(13.919,76)	3.283,31
	<b>4.712,58</b>	<b>12.490,49</b>	-	<b>(13.919,76)</b>	<b>3.283,31</b>

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:43:07		
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:02:45		
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 13:47:41		
	Teresa Porras Teruel	Firmado			
Observaciones		Página	23/64		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>				



## 8. EXISTENCIAS

VELA PRIETO  
ARMANDO -  
2020.04.21  
08:36:01  
+02'00'

A cierre de ejercicio las existencias se presentan netas de correcciones valorativas según el siguiente detalle:

(Euros)	2019	2018
Saldo bruto	42.440,11	41.882,98
Correcciones valorativas	-	-
<b>Saldo neto</b>	<b>42.440,11</b>	<b>41.882,98</b>

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Caja	1.475,22	1.578,92
Cuentas corrientes a la vista	717.388,46	436.362,98
	<b>718.863,68</b>	<b>437.941,90</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

## 10. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

### 10.1 Capital escriturado

El capital de la Sociedad está compuesto por una acción de 255.430,14 euros de valor nominal (mismo importe en 2018). La acción está totalmente suscrita y desembolsada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.


### 10.2 Reservas

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Distribución del resultado	Saldo Final
Reserva legal	6.621,64	1.918,80	8.540,44
Reservas voluntarias	49.214,89	17.269,24	66.484,13
	<b>55.836,53</b>	<b>19.188,04</b>	<b>75.024,57</b>

Durante el ejercicio 2018 no se produjeron movimientos en las distintas partidas que componen las reservas.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	24/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:36:30  
+02'00'

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la reserva legal, mientras ésta no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al Accionista Único y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

**11. PROVISIONES A LARGO PLAZO**

El detalle y movimiento de las distintas partidas que componen este epígrafe son las siguientes:

(Euros)	2019	2018
Saldo inicial	53.380,27	163.962,19
Aplicaciones	-	(20.610,30)
Reversión	(20.753,93)	(89.971,62)
	<b>32.626,34</b>	<b>53.380,27</b>

Al cierre del ejercicio 2017, se interpusieron contra la Sociedad diversas reclamaciones de actos de conciliación por parte de personal de la Sociedad en concepto de reconocimiento de derechos de antigüedad y otros. En este sentido, la Sociedad dotó una provisión por las responsabilidades que pudieran surgir derivadas de estas demandas al considerar que era probable que dichas demandas prosperasen.

Durante el ejercicio 2018, varias de estas reclamaciones fueron resueltas por reconocimiento de derechos y de antigüedades. En este sentido, con motivo de dichas resoluciones, el importe retributivo devengado hasta 31 de diciembre de 2017, fecha en la que se dotó la provisión, de aquellos reconocimientos producidos en el ejercicio 2018 ascendieron a 20.610,30 euros. Durante el ejercicio 2019 no se han producido reconocimientos, por lo que la Sociedad no ha registrado aplicación alguna.

Por otro lado, la Sociedad ha registrado un exceso de provisión por importe de 20.753,93 euros durante el ejercicio 2019 (89.971,62 euros durante el ejercicio 2018), en concepto de dichas reclamaciones ya finalizadas sin reconocimiento de derechos.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	25/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



**12. PASIVOS FINANCIEROS**

 VELA PRIETO  
 ARMANDO -

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

 2020.04.21  
 08:36:49  
 +02'00'

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas a largo plazo	-	11.099,88	-	11.099,88
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 15.1)	667.077,08	667.077,08	667.077,08	667.077,08
	667.077,08	678.176,96	667.077,08	678.176,96
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	27.955,71	17.078,50	27.955,71	17.078,50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	503.706,22	438.242,20	503.706,22	438.242,20
	531.661,93	455.320,70	531.661,93	455.320,70
	<b>1.198.739,01</b>	<b>1.133.497,66</b>	<b>1.198.739,01</b>	<b>1.133.497,66</b>


**Deudas a largo y a corto plazo**

El importe registrado como deudas a largo y corto plazo, se corresponde en su mayor parte con fianzas recibidas y reclasificadas en función de los períodos de vigencia contractuales.

(Euros)	2019	2018
Deudas a corto plazo	5.021,18	5.259,93
Fianzas recibidas a corto plazo	22.934,53	11.818,57
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>27.955,71</b>	<b>17.078,50</b>

(Euros)	2019	2018
Personal acreedor transformación a ITP 2014	-	-
Fianzas recibidas a largo plazo	-	11.099,88
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>11.099,88</b>

Código Seguro De Verificación	au2DgSkj+ga4Yu62HnncQ==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>17/04/2020 15:41:05</td>	Fecha y hora	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:43:07		
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:02:45		
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 13:47:41		
	Teresa Porras Teruel	Firmado			
Observaciones		Página	26/64		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>				



VELA PRIETO  
ARMANDO -

**Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El desglose de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al cierre es el siguiente:

2020.04.21  
08:37:12 +02'00'

(Euros)	2019	2018
Proveedores	42.652,47	112.164,35
Acreeedores varios	225.777,67	184.449,52
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	235.276,08	141.628,33
	<b>503.706,22</b>	<b>438.242,20</b>

**12.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2019	2018
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	22,35	22,71
Ratio de operaciones pagadas	21,69	21,91
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,79	26,89
<b>(Euros)</b>		
Total pagos realizados	930.776,50	1.311.000,40
Total pagos pendientes	179.006,66	249.292,73


**13. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Activos por impuesto diferido	23.257,03	25.134,03
Activos por impuesto corriente	7.497,17	16.318,33
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-
	<b>30.754,20</b>	<b>41.452,36</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
HP Acreedora por IVA	770,81	763,61
HP Acreedora por Retenciones Practicadas	108.343,37	97.937,22
Seguridad Social	297.638,43	268.848,68
	<b>406.752,61</b>	<b>367.549,51</b>

25/62

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:43:07		
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:02:45		
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 13:47:41		
	Teresa Porras Teruel	Firmado			
Observaciones		Página	27/64		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>				



VELA PRIETO  
ARMANDO -

406.752,61

329.106,61

2020.04.21  
08:37:32  
+02'00'

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.


### 13.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2019</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	-	-	224.628,46
Operaciones interrumpidas	-	-	-
			224.628,46
Impuesto sobre beneficios			
Operaciones continuadas	-	-	2.725,88
Operaciones interrumpidas	-	-	-
			2.725,88
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>227.354,34</b>
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	9.527,10	(17.035,05)	(7.507,95)
Con origen en ejercicios anteriores		-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>219.846,39</b>
Cuota íntegra previa (25%)			54.961,60
Bonificación 99%			(54.112,72)
Cuota íntegra ajustada			848,88
Cuota líquida			848,88
Retenciones e ingresos a cuenta			(8.346,05)
<b>Cuota del ejercicio a devolver</b>			<b>(7.497,17)</b>

26/62

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	28/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		




VELA PRIETO  
ARMANDO -  
2020.04.21  
08:37:51 +02'00'

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2018</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	-	-	19.188,04
Operaciones interrumpidas	-	-	-
			19.188,04
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-	-	2.131,96
Operaciones interrumpidas	-	-	-
			2.131,96
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>			<b>21.320,00</b>
Diferencias permanentes			
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	1.977,02	-	1.977,02
Con origen en ejercicios anteriores	8.280,00	(18.655,69)	(10.375,69)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>12.921,33</b>
Cuota íntegra previa (25%)			3.230,33
Bonificación 99%			(3.198,03)
Cuota íntegra ajustada			32,30
Cuota líquida			32,30
Retenciones e ingresos a cuenta			(8.230,11)
<b>Cuota del ejercicio a devolver</b>			<b>(8.197,81)</b>

El activo por impuesto corriente en el ejercicio es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Activo por Impuesto corriente del año	7.497,17	8.197,81
Activo por Impuesto corriente años anteriores	-	8.120,52
<b>Impuesto sobre Sociedades a devolver</b>	<b>7.497,17</b>	<b>16.318,33</b>

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncO==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	29/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



### 13.2 Activos por impuesto diferido

VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:38:13 +02'00'


El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2019</b>				
Activos por impuesto diferido				
Amortización no deducible (30%)				
Impuesto sobre Sociedades 2014	1.821,35	-	(6,09)	1.815,26
Amortización libre del inmovilizado material				
Impuesto sobre Sociedades	15.273,92	2.381,78	(4.252,69)	13.403,01
Bases impositivas negativas a compensar				
Impuesto sobre Sociedades	8.038,76	-	-	8.038,76
	<b>25.134,03</b>	<b>2.381,78</b>	<b>(4.258,76)</b>	<b>23.257,03</b>
<b>Ejercicio 2018</b>				
Activos por impuesto diferido				
Amortización no deducible (30%)				
Impuesto sobre Sociedades 2014	1.851,93	-	(30,58)	1.821,35
Amortización libre del inmovilizado material				
Impuesto sobre Sociedades	17.343,00	2.564,26	(4.633,34)	15.273,92
Bases impositivas negativas a compensar				
Impuesto sobre Sociedades	8.038,76	-	-	8.038,76
	<b>27.233,69</b>	<b>2.564,26</b>	<b>(4.663,91)</b>	<b>25.134,03</b>

El saldo de los activos por impuestos diferidos se debe, por un lado, a los criterios de amortización para ciertos elementos de inmovilizado practicada por la Sociedad, lo que da lugar a una diferencia entre el criterio de amortización contable y fiscal, y por otro lado a la no deducibilidad del 30% de la amortización contable por obligación legal, según reforma fiscal regulada por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

En 2019 se ha aplicado parte del activo por impuesto diferido por el límite de amortización del año 2014.

Asimismo, señalar que la Sociedad ha decidido aplicar la bonificación del 99% en lugar de proceder a la compensación de las bases impositivas negativas de ejercicios anteriores.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
Observaciones		Página	30/64	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:38:35 +02'00'

## 14. INGRESOS Y GASTOS

### 14.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Segmentación por categorías de actividades		
Mantenimiento	659.180,42	638.975,39
Limpieza	11.010.104,88	10.138.937,80
	<b>11.669.285,30</b>	<b>10.777.913,19</b>
Segmentación por mercados geográficos		
Málaga	11.669.285,30	10.777.913,19
	<b>11.669.285,30</b>	<b>10.777.913,19</b>

### 14.2 Consumos de materias primas y otras materias consumibles

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Materiales de limpieza	133.702,34	149.385,09
Vestuario	47.418,27	49.089,66
Combustible	5.290,06	4.665,22
Material de oficina	2.803,49	3.015,51
Otros	46.796,07	62.368,43
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(557,13)	(11.174,47)
	<b>235.453,10</b>	<b>257.349,44</b>

El epígrafe *otros*, recoge la compra de materiales relacionados principalmente con mantenimiento diverso del Parque del Oeste (materiales de electricidad, jardinería, fontanería, ferretería, cloro, abono y fitosanitarios, pintura, materiales para los aseos, para el centro de conservación de la biodiversidad, reposición de especies vegetales y elementos de las distintas zonas del Parque). Asimismo, en menor medida, recoge materiales del servicio de limpieza (carros y escaleras, a destacar).

### 14.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Cargas sociales		
Seguridad social	2.749.510,19	2.557.829,53
Otros gastos sociales	65.860,61	55.749,07
	<b>2.815.370,80</b>	<b>2.613.578,60</b>

29/62

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	31/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



#### 14.4 Servicios exteriores

VELA  
PRIETO  
ARMANDO -

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

2020.04.21  
08:38:57  
+02'00'

(Euros)	2019	2018
Arrendamientos y cánones	1.167,75	657,44
Reparaciones y conservación	43.035,39	30.787,11
Servicios profesionales independientes	65.385,76	74.731,69
Transportes y locomoción	2.671,14	3.248,82
Comunicaciones	2.190,48	3.797,85
Primas de seguros	10.937,99	10.176,50
Servicios bancarios	456,30	280,00
Suministros	12.844,00	14.373,97
Otros servicios	264.109,43	281.537,24
	<b>402.798,24</b>	<b>419.590,62</b>

El epígrafe *otros servicios*, recoge servicios de reparación, mantenimiento y actuaciones de mejora principalmente en el Parque del Oeste. En 2019 cabe destacar como actuaciones de mejora, la instalación de un espacio de aparatos deportivos de cross training, la implementación de un sistema de red de fibra óptica, la adecuación de los alcorques dentro de las medidas de accesibilidad para evitar tropiezos y caídas, la adecuación de la zona ajardinada existente alrededor de los cinco lagos, así como aumento de la biomasa o vegetación del Parque del Oeste con especies mediterráneas.

En el ejercicio 2018 se realizaron, entre otros, la renovación de los aparatos biosaludables, mejoras en el funcionamiento y utilización de las puertas de acceso, la instalación de dos mesas de ping pong, reparación de la cubierta transitable de los locales, reparación de canaletas de aguas fluviales y una poda de mantenimiento de la arboleda existente.

#### 14.5 Otros resultados


El detalle del epígrafe de otros resultados es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Otros gastos excepcionales	-	(126.732,80)
Otros ingresos excepcionales	14.226,30	131.512,84
	<b>14.226,30</b>	<b>4.780,04</b>

Los ingresos excepcionales registrados durante el ejercicio 2019 se corresponden principalmente con los derivados de la resolución del procedimiento de demanda contra Nebro Mellado & Consultores por valor de 13.316,80 euros.

El resto de los ingresos registrados se deben a la venta de chatarra ascendiendo el importe a 609,50 euros y a otros.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>17/04/2020 15:41:05</td>	Fecha y hora	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:43:07		
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:02:45		
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 13:47:41		
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41		
Observaciones		Página	32/64		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>				





VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:39:19  
+02'00'

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Accionista único

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan en base al presupuesto inicialmente aprobado, teniendo en cuenta que la Sociedad es municipal y su objetivo no es perseguir un beneficio por sí mismo, sino la prestación de un servicio público.

### 15.1 Entidades vinculadas

#### Saldos con entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Accionista único
<b>Ejercicio 2019</b>	
Cientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 7.1)	1.298.124,14
Deudores	-
	<b>1.298.124,14</b>
Excedente de recursos neto (Nota 12)	667.077,08
	<b>667.077,08</b>


(Euros)	Accionista único
<b>Ejercicio 2018</b>	
Cientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 7.1)	1.236.551,27
Deudores	1.734,66
	<b>1.238.285,93</b>
Excedente de recursos neto (Nota 12)	667.077,08
	<b>667.077,08</b>

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene una cuenta a cobrar de carácter comercial con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 1.298.124,14 euros (1.236.551,27 euros en 2018), facturados por la Sociedad en concepto de servicios de limpieza y mantenimiento realizados durante el ejercicio.

El saldo de la rúbrica "Excedente de recursos neto" correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 se refiere íntegramente a aportaciones realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con cargo a los presupuestos de ejercicios anteriores pendientes de aplicación, derivados de la buena gestión en cuanto a una búsqueda de la eficacia en el diseño de los servicios de limpieza y mantenimiento del parque del Oeste, así como en la adecuación de la plantilla, en cuanto a las necesidades reales asignadas, todo ello acompañado de un criterio de racionalización del gasto que esta Sociedad lleva aplicando en sus decisiones y labor desde hace años.

31/62

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	33/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:39:39  
+02'00'

### Transacciones con entidades vinculadas

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Accionista único
<b>Ejercicio 2019</b>	
Ventas (Nota 14.1)	11.669.285,30
	<b>11.669.285,30</b>
<b>Ejercicio 2018</b>	
Ventas (Nota 14.1)	10.777.913,19
	<b>10.777.913,19</b>

### 15.2 Administradores y Alta Dirección


En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Por otra parte, una vez analizado el concepto de Alta Dirección por la Sociedad, se ha concluido que esta función es desarrollada por el Gerente de la misma.

Con fecha 9 de mayo de 2017, el que hasta entonces estaba designado como Director del Servicio Jurídico/Adjunto al Gerente, asumió las funciones de Alta Dirección de la Sociedad en calidad de Gerente mediante la firma de una adenda a su contrato de trabajo en el que se estableció un complemento salarial variable derivado de esta mayor responsabilidad. Así, durante el ejercicio 2019, ha devengado un importe de 14.186,29 euros (13.856,82 euros en el ejercicio 2018), en relación al complemento por sus labores gerenciales.

Con independencia de lo anterior, el actual gerente sigue desempeñando sus funciones de Director del Servicio Jurídico/Adjunto al Gerente con la retribución y categoría salarial establecida.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncO==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	34/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



**16. OTRA INFORMACIÓN**

 VELA PRIETO  
 ARMANDO -

**16.1 Estructura del personal**

 2020.04.21  
 08:40:02 +02'00'

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleadas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Ejercicio 2019</b>					
Directivos	4	1	5	5	-
Técnicos	-	2	2	2	-
Administrativos	4	5	9	9	-
Mandos intermedios	12	2	14	14	-
Operarios	43	339	382	321	14
	<b>63</b>	<b>349</b>	<b>412</b>	<b>350</b>	<b>14</b>

**Ejercicio 2018**


Directivos	4	1	5	5	-
Técnicos	-	2	2	2	-
Administrativos	4	5	9	9	-
Mandos intermedios	13	1	14	13	-
Operarios	41	339	380	306	15
	<b>62</b>	<b>348</b>	<b>410</b>	<b>335</b>	<b>15</b>

**16.2 Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2019	2018
Servicios de auditoría	13.982,00	13.982,00
	<b>13.982,00</b>	<b>13.982,00</b>

Por otra parte, en el ejercicio 2019, se han devengado honorarios correspondientes al auditor de cuentas, en concepto de otros servicios por un importe de 1.313,00 euros (1.313,00 euros en 2018).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/64	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

### 16.3 Información sobre medioambiente

VELA PRIETO ARMANDO -  
2020.04.21 08:40:25  
+02'00'

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.


### 16.4 Compromisos y contingencias

En 2019 al igual que en 2018 no se ha producido ningún hecho del que se derive compromiso o contingencia para la Sociedad.

### 17. HECHOS POSTERIORES

No han acontecido desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación hechos que deban ser resaltados.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
Observaciones		Página	36/64	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019**
**1. EVOLUCIÓN DE LA EMPRESA**

 VELA PRIETO  
ARMANDO -

Durante este ejercicio el *importe neto de la cifra de negocios* ha sido un 8% superior respecto del ejercicio anterior, alcanzando la cifra de 11,67 millones de euros.

 2020.04.21  
08:40:47  
+02'00'

De los mismos 11,01 millones de euros proceden de la prestación del servicio de limpieza de colegios y edificios públicos municipales y el resto, 0,66 millones de euros, proceden de la prestación del servicio de mantenimiento del Parque del Oeste. Esto representa un 94 % y un 6 % del total, respectivamente.

Los ingresos procedentes de la explotación de los locales de negocio existentes en el Parque del Oeste han alcanzado la cantidad de 44 miles de euros.

La gestión financiera de la sociedad está basada en el principio de racionalización del gasto aplicado a las necesidades generadas por la prestación del servicio público asignado por el Ayuntamiento y recogido en los estatutos sociales. De esta forma, se persigue alcanzar el equilibrio entre ingresos y gastos, aunque múltiples factores pueden influir en el resultado final del ejercicio. En el presente año se ha prestado el servicio público que la sociedad tiene transferido del Ayuntamiento, mediante descentralización funcional, con un resultado que arroja una desviación positiva de 225 miles de euros aproximadamente. Los gastos soportados han representado un 98,43% respecto del total de gastos aprobado en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2019.

**2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**
**2.1 Plantilla**

LIMPOSAM a 31 de diciembre 2019, cerró el ejercicio con 362 trabajadores/as fijos, de los cuales 328 son operarios de limpieza, 7 personas trabajan en el parque del oeste y 27 personas en oficinas.

Además, también podemos distinguir que de esos 362, 255 son operarios de limpieza con contrato de 10 meses (de septiembre a junio) y el resto 107 es personal con contrato de 12 meses pertenecientes tanto a Limpieza, Parque del Oeste y Oficinas

La mayoría de los trabajadores/as de LIMPOSAM, son operarios de limpieza que desarrollan su labor en colegios públicos y centros municipales, existiendo una gran variedad de turnos y horarios, siendo el turno mayoritario el de tarde. Además, el 96,21% de la plantilla tiene jornada completa, y el resto tiene jornadas muy cercanas a la completa.

En el ejercicio 2019 se han producido 5 jubilaciones y 3 incapacidades permanentes. Casi todas han sido de trabajadores pertenecientes a la actividad de limpieza, excepto una jubilación producida en el Parque del Oeste.

Para la contratación indefinida de operarios/as de limpieza se ha realizado una oferta de empleo público, formalizándose 17 contratos en todo el ejercicio.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	37/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:41:11  
+02'00'

Por otro lado, en 2018 se inició un proceso de promoción interna para cubrir una vacante de Encargado de Grupo para el servicio de limpieza, la cual finalizó en febrero de 2019, con la incorporación al puesto de una operaria de limpieza.

## 2.2 Clima y satisfacción laboral

La empresa ha continuado trabajando en la realización de acciones que contribuyan a la consecución de un buen clima laboral y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Todas las solicitudes son analizadas desde el área o servicio que corresponda según el puesto que ocupe el trabajador, atendiendo además desde el área de Recursos Humanos e incluso desde la Gerencia todas aquellas solicitudes que necesiten de una especial atención. Así:

- Se continúan con las medidas de conciliación de la vida familiar de los trabajadores, flexibilizando las horas de entrada y salida al puesto de trabajo.
- Se estudian y atienden en la medida de lo posible todas las solicitudes de cambios de horarios, que puedan suponer una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores.
- Se han reducido turnos partidos y la adscripción a varios centros.
- Se eliminaron las horas de nocturnidad existentes.
- Se atienden conforme a los parámetros establecidos y siempre que sea posible organizativamente todas las solicitudes de cambios de turno o de centros de trabajo que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Se prioriza en la atención a todas las trabajadoras y trabajadores que puedan vivir una situación de acoso laboral o puedan ser víctimas de violencia de género, para lo cual además se ha establecido un protocolo de acoso.
- Se prioriza también en la atención de solicitudes de trabajadores y trabajadoras que puedan tener una incapacidad temporal derivada de una afección por cáncer o tengan familiares que están afectados por dicha enfermedad.
- Se sigue trabajando en la atención personal a los trabajadores y en la mejora de la comunicación.
- Se continúa con una revisión doble de los expedientes sancionadores a los trabajadores, mejorando dicho procedimiento e intentando reducir al mínimo sus consecuencias.
- Se han realizado por parte de la Dirección de la empresa visitas a los centros, para conocer in situ la situación actual de la plantilla de Limposam.


## 2.3 Oferta de empleo público

En julio de 2018 se publicaron las Bases de una de una convocatoria pública para la contratación de distintos puestos de operarios/as de limpieza, la cual respetaba en todo momento los principios de igualdad, mérito y capacidad establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP) y en lo dispuesto en la Disposición Adicional 1ª de dicho EBEP.

La Oferta de Empleo Público preveía en sus bases la contratación de personal indefinido, que tras la definición de los puestos necesarios a cubrir se produjeran hasta finalizar el año 2019 y siempre con los límites de la tasa de reposición prevista para cada año.

Es por ello por lo que, durante el 2019, se cubrieron 17 puestos de trabajo de operarios/as de limpieza, los cuales iniciaron su contrato el 1 de septiembre.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncoQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	38/64	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



## 2.4 Situación de la contratación temporal

VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:41:34 +02'00'

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE18) que fueron prorrogados y continuaron vigentes durante todo el ejercicio 2019. Han mantenido las restricciones respecto a la contratación temporal de las empresas públicas recogidas en los distintos Presupuestos Generales del Estado desde el año 2013.

Por ello, sigue con efecto la Circular de la Delegación de Personal, Organización y Calidad del Ayuntamiento de Málaga, que la Sociedad recibió el 14 de enero de 2013, en la que se recordaba a todos los entes municipales, incluida las sociedades mercantiles, las limitaciones de contrataciones temporales establecidas por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (LPGE13).

Asimismo, respecto de las sociedades mercantiles de capital público, la Disposición Adicional vigésima novena de la LPGE18 señala de forma expresa que:

*"No se podrá proceder a la contratación de personal temporal, excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, o cuando se lleven a cabo en los términos del artículo 34 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014".*

El cumplimiento de la LPGE13 trajo consigo que se pusieran en marcha unos criterios más rígidos a la hora de realizar las contrataciones temporales, lo que supuso que, desde el 19 de julio de 2013 hasta finales de octubre de 2014, el número de contrataciones temporales para cubrir las ausencias al trabajo, fuera muy limitado.

Desde la segunda mitad del ejercicio 2017, la empresa ha ido aumentando las contrataciones temporales siempre que, en la sustitución del personal ausente, concurrieran las circunstancias de excepcionalidad, de necesidad y de actuación urgente e inaplazable debidamente documentado en expedientes tramitados a estos efectos. Ello, apoyado en la aparición de doctrina jurídica y resoluciones judiciales que han clarificado el alcance de los límites fijados por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y unido a una gestión económica más flexible y compatible, en todo caso, con los límites presupuestarios existentes.

## 2.5 Bolsa de trabajo de la actividad de limpieza

Ante las necesidades de contratación y con un Convenio ya aprobado, en el ejercicio 2017 se pudo ampliar la Bolsa de Trabajo del personal operario de limpieza, incluyendo a 100 nuevas personas, que son las siguientes a la última admitida en la Bolsa original de 2014, que se realizó cumpliendo con los principios de igualdad, mérito y capacidad establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP) y en lo dispuesto en la Disposición Adicional 1ª de dicho EBEP.

Por tanto, el número total de personas a las que se incluyó en esta Bolsa ascendió a 255 personas en total, si bien, debido a la concurrencia de las causas previstas en las bases que regulan el funcionamiento de esta, actualmente, las personas que quedaron disponibles se elevaron a 196.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones			Página	39/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



VELA  
PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:42:00  
+02'00'

En el ejercicio 2018, se realizó una segunda ampliación de la Bolsa de Trabajo del personal operario de limpieza, incluyendo a 100 nuevas personas, que son las siguientes a las últimas 100 admitidas en el año 2017 y en la Bolsa original de 2014. Lo que supone un total de 355 personas, aunque, durante 2019 las personas que quedan disponibles debido a la concurrencia de las causas previstas en las bases que regulan el funcionamiento son 186. De estas, unas 85 personas se han contratado mensualmente, alcanzando meses en el que el número de personas contratadas ha llegado a 100.

De las 186 personas pertenecientes a la bolsa de empleo de limpieza, 50 tenían contrato a 31 de diciembre y durante todo el ejercicio 2019 se han realizado:

- 1.768 contratos por sustitución.
- 83 contratos por servicios determinados y eventualidades.

Según lo establecido en las bases de la bolsa, en diciembre se realiza una valoración del desempeño de todas las personas integrantes de la bolsa de trabajo en la que se evalúa entre otras cosas, la calidad y la cantidad del trabajo realizado, la capacidad, habilidad y conocimiento, el esfuerzo y la responsabilidad, la colaboración con compañeros y usuarios, la corrección el trato, la puntualidad, acatamiento de las normas, aseo personal o uniformidad.

Dicha evaluación se realiza por todos los mandos intermedios (Encargados Generales o Encargados de grupo), que tienen un conocimiento suficiente para evaluar los aspectos antes mencionados, evaluando solo a las trabajadoras y trabajadores de los que tienen conocimiento suficiente para responder de forma fundamentada.

## 2.6 Bolsa de empleo para Oficiales de Mantenimiento en el Parque del Oeste

En 2018 se puso en marcha una oferta de empleo público para la constitución de una bolsa de Oficiales de Mantenimiento en el Parque del Oeste, que cumpliendo en todo momento los principios de igualdad, mérito y capacidad establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP) y en lo dispuesto en la Disposición Adicional 1ª de dicho EBEP, y con la finalidad de poder dar cobertura a las ausencias de personal que se puedan producir en el mismo. Dicha bolsa se ha constituido en febrero de 2019 y esta compuesta de 13 personas.


De dicha bolsa se han contratado 2 trabajadores para cubrir sustituciones y eventualidades durante el ejercicio de 2019.

## 2.7 Plan de absentismo

Durante el 2019 se ha continuado con el plan de acción de mejora del absentismo iniciado en el 2º semestre de 2017, poniendo en marcha las siguientes acciones:

- Mesa de Absentismo: La mesa de trabajo compuesta por representantes sindicales y la dirección de la empresa, evalúa y analiza las incidencias producidas por ausencias al trabajo y busca los medios de mejora en este ámbito. La lucha contra el absentismo es un eje estratégico de la empresa con la finalidad de mejorar la eficacia de los servicios prestados. En el año 2019 se han realizado varias reuniones trimestrales, en las cuales se ha analizado el progreso del absentismo a lo largo del año.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones			Página	40/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			





VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:42:24 +02'00'

Porcentaje absentismo personal fijo	2018	2019
Enfermedad Común	7,01	8,13
Accidente trabajo.	1,83	1,84
<b>TOTAL IT</b>	<b>8,84</b>	<b>9,97</b>
Faltas no justificadas	0,08	0,03
<b>TOTAL ABSENTISMO</b>	<b>8,92</b>	<b>10,00</b>

Durante el 2019 se ha producido un leve incremento del absentismo con respecto a 2018, dicho incremento se ha producido en los procesos de IT por enfermedad común ocurridos durante el último trimestre del año, por lo que podemos considerarlo como algo puntual.

- Existe una estrecha colaboración con la Inspección Médica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el funcionamiento del programa de control de bajas de corta duración (programa micro absentismo). Este programa consiste en que la Inspección Médica, con los datos y el apoyo logístico de la empresa, hace un seguimiento estrecho al personal que se da de baja, citando a éste a revisión en los servicios médicos de la Inspección, a criterio médico, durante los primeros días de la baja médica. Esta colaboración se ha materializado en 68 comunicaciones vía correo electrónico con la Inspección Médica de la Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Se han mantenido reuniones con la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Asepeyo) existiendo una comunicación continua, y un intercambio de información mensual del seguimiento del absentismo.
- Estudio de envejecimiento de la plantilla: El continuo envejecimiento de la plantilla actual de LIMPOSAM debido al paso del tiempo y a las limitaciones en la contratación de nuevo personal, es una realidad que repercute en los índices de absentismo, los empleados de mayor edad suelen tener un nivel de absentismo más alto ligado a la enfermedad.


Es por ello por lo que se ha realizado un estudio, analizando la situación actual y estudiando posibles acciones a realizar en un futuro, como mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral o las posibilidades de jubilación anticipada de dichos trabajadores. Una de estas acciones consiste en facilitar y fomentar la jubilación parcial de los trabajadores que cumplan con los requisitos legales establecidos para acceder a ella.

- A finales del ejercicio se han impulsado gestiones con empresas especializadas con la finalidad de analizar, comparar, elaborar acciones de mejora y aunar criterios que nos lleven a un mayor descenso de los índices de absentismo existentes actualmente.

## 2.8 Plan de Igualdad

En abril de 2019, se constituyó una Comisión de Igualdad conformada por un total de 4 miembros (2 en representación de la empresa y 2 en representación de la parte social). Es objeto de esta Comisión hacer un seguimiento del Plan de Igualdad y servir de foro de debate para posibles oportunidades de mejora y para identificar nuevas medidas a implantar. Se han mantenido 4 reuniones desde su constitución durante el ejercicio 2019.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	41/64
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -

Una de las acciones impulsada por dicha Comisión es el estudio de la uniformidad de los trabajadores, para lo cual se está trabajando en la posibilidad de implantar un modelo de uniforme que no haga distinciones entre hombres y mujeres.

2020.04.21  
08:42:47 +02'00'

## 2.9 Jornada Laboral

El convenio colectivo de LIMPOSAM en el artículo 33 establece que "La jornada laboral será en cada momento la que disfrute el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Málaga".

El Ayuntamiento de Málaga por acuerdo adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2018, restableció la jornada laboral de 35 horas semanales desde el 1 de noviembre de 2018.

La aplicación del artículo 33 del convenio colectivo de LIMPOSAM, supuso la implantación de la jornada de 35 horas semanales desde el 1 de noviembre de 2018.

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, modificó el apartado 9 del art. 34 del Estatuto de los Trabajadores, obligando a la empresa a garantizar el registro diario de jornada.

En este sentido, debido a la premura en la necesidad de establecer un sistema, a la dispersión de los centros de trabajo y en cumplimiento de dicho artículo, el 12 de mayo de 2019 se implantó un sistema de control horario en papel, mediante una hoja de registro diario. Dicho modelo se acordó mediante reunión con los representantes de los trabajadores en fecha 2 de mayo de 2019.

A su vez, se está trabajando en la posibilidad de implantación de un sistema informatizado, mucho más rápido y eficaz.

## 2.10 Formación

La empresa ha seguido con la Formación Continua de sus empleados alcanzando los 307 participantes.

Para ello, a finales de 2019 se ha creado una mesa técnica de seguimiento y elaboración del plan de formación anual, la cual a su vez esta incluida dentro del Plan estratégico de la empresa (ver punto 4.2).

La formación y en concreto la formación bonificada, se encuentra regulada dentro del marco legislativo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla dicha ley.

Durante 2019 se han realizado las siguientes acciones formativas:

- Jornada Técnica "Aspectos laborales de la Ley de contratos del sector público y la ley de presupuestos" para dos participantes del ámbito administrativo.
- Jornada Sostenibilidad y Responsabilidad Social para un participante del ámbito administrativo.
- Curso de Gestión Laboral y de Seguridad Social para dos participantes del ámbito administrativo.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones			Página	42/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



VELA PRIETO ARMANDO -  
2020.04.21 08:43:11 +02'00'

- Curso de Impacto de género en los presupuestos para un participante del ámbito administrativo.
- Curso de Acercamiento a los Ods y la Gestión de Residuos para 32 participantes del ámbito administrativo, limpieza y Parque del Oeste.
- Cuadro de Mando Municipal un participante del ámbito administrativo.
- Curso de Gestión de la formación para tres participantes del ámbito administrativo.
- Curso de Manejo de Maquinaria para cinco participantes del Parque del Oeste.
- Curso de Turismo Accesible para un participante del Parque del Oeste.

Dentro del ámbito de prevención de riesgos laborales, el Servicio de Prevención Ajeno ASPY Prevención, S.L. y la Mutua ASEPEYO han realizado las siguientes actividades formativas:

- Curso Técnico de PRL nivel básico para 3 participantes del ámbito administrativo y limpieza.
- Taller práctico de conducción con simulador, para 8 participantes del ámbito administrativo.
- Curso de Primeros auxilios para 30 participantes del ámbito administrativo, Parque del Oeste y limpieza.
- Curso de PRL en trabajos de limpieza para 183 participantes del ámbito de limpieza.
- Medidas de emergencia para 10 participantes del ámbito del Parque del Oeste y limpieza.
- PRL en trabajos de jardinería y mantenimiento para 9 participantes del ámbito administrativo, Parque del Oeste y limpieza.
- Curso de integración de la prevención para 10 participantes del ámbito administrativo.
- Riesgo eléctrico en Baja Tensión para 7 participantes del ámbito del Parque del Oeste y administración.

### 3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

#### 3.1 Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

ASEPEYO, continúa siendo la mutua colaboradora de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con la que tenemos concertada los servicios. Así también, se encarga de la gestión de las contingencias comunes.

#### 3.2 Contrato con Servicio de Prevención Ajeno

En abril de 2019, se prorrogó el contrato con nuestro Servicio de Prevención Ajeno, ASPY PREVENCIÓN, con el que tenemos contratadas las cuatro especialidades preventivas.

Como novedad, este año se ha puesto en marcha en LIMPOSAM, de la mano de ASPY, un software para la gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales. Con esta plataforma se mejora el control de la documentación que las empresas contratadas deben aportar en materia preventiva. Está resultando muy útil, especialmente para las empresas que acuden al Parque del Oeste.


#### 3.3 Vigilancia de la Salud

En octubre de 2019 se creó, en el marco del Plan Estratégico de LIMPOSAM, un grupo de mejora para abordar individualmente los casos de trabajadores que presentan restricciones a la aptitud médica, y

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322,Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29555726  
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

41/62

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	43/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



que por lo tanto requieren una adaptación de sus condiciones de trabajo. De esta forma, se da una mejor solución a esta problemática, que siempre ha resultado una tarea complicada para la empresa.

VELA PRIETO ARMANDO

2020.04.21 08:43:38  
+02'00'

### 3.4 Visitas de Seguridad y Salud

Durante el año 2019 se han realizado, por parte del técnico de prevención de ASPY y con el acompañamiento de los delegados/as de prevención, 10 visitas de seguridad y salud a centros objeto de limpieza, con el objeto de detectar riesgos y controlar las condiciones de trabajo. Hay que decir que, tras años de gestión de la prevención de riesgos en la empresa, dichas condiciones de trabajo están muy controladas, por lo que es raro encontrar nuevos riesgos no detectados anteriormente.

### 3.5 Comité de Seguridad y Salud

El comité de Seguridad y Salud, lo integran actualmente tres delegados de prevención (elegidos por los representantes de los trabajadores) y tres representantes de la empresa.

Se han llevado a cabo las 4 reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud. En ellas, se han debatido y tratado aspectos sobre el estado de la certificación OHSAS 18001, la formación en seguridad, la vigilancia de la Salud, los riesgos detectados en las visitas y los datos de siniestralidad. Los delegados/as de prevención y delegados/as sindicales han realizado propuestas que han sido atendidas convenientemente. Cabe resaltar que el clima de trabajo de este órgano de consulta es positivo y proactivo, además de ser un buen foro de consulta y puesta en común de aspectos importantes de la prevención en LIMPOSAM.

### 3.6 Certificado OHSAS 18001

La Sociedad mantiene en funcionamiento un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ajustado a los requerimientos del estándar OHSAS 18001. En enero de 2019, la empresa se sometió a auditoría externa de recertificación por parte de la empresa Bureau Veritas, con un resultado satisfactorio.

La empresa ya tiene planificada la migración del estándar OHSAS 18001 a la norma ISO 45001, la cual se llevará a cabo durante la auditoría de 2º seguimiento de OHSAS 18001, a realizar en 2021. De este modo, se hará coincidir con la recertificación de las normas ISO 9001 e ISO 14001, con el objeto de que todo el sistema de gestión de LIMPOSAM esté mejor integrado.

### 3.7 Índices de Siniestralidad

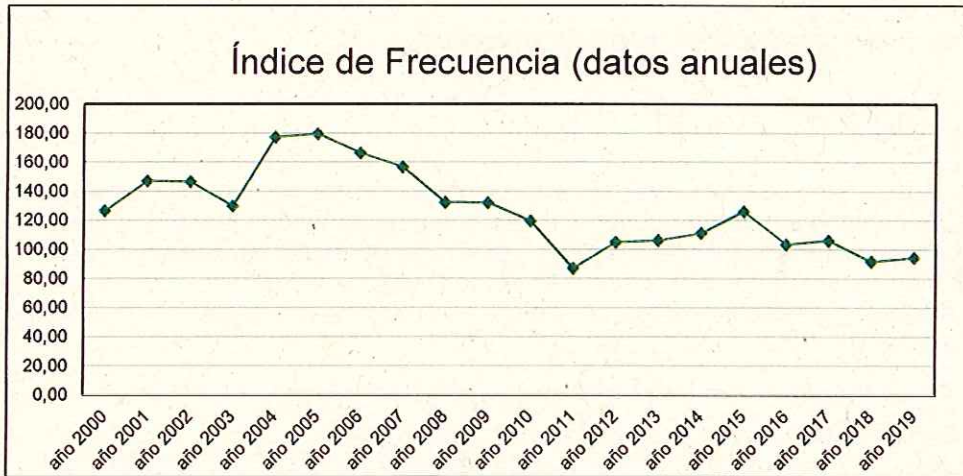
Los datos de siniestralidad del año 2019 son muy similares a los del anterior 2018, el cual destacó por presentar una reducción muy significativa de los accidentes con respecto al año anterior. En la siguiente gráfica se puede comprobar el descenso del índice de frecuencia, que mide el número de accidentes producidos por cada millón de horas trabajadas. En concreto, el valor del índice de frecuencia de 2019 es un 10% menor que la media de los 10 últimos años, y un 25% menor que la media de los últimos 20 años. Durante 2019 se han realizado 75 investigaciones sobre accidentes de trabajo.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	44/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:44:06 +02'00'



Indudablemente, a pesar de este descenso, LIMPOSAM continuará trabajando en la mejora de la siniestralidad, por medio de la investigación efectiva de los accidentes, así como a través de una adecuada coordinación con nuestra Mutua de Accidentes y Enfermedades Profesionales, Asepeyo.

Las principales actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales han sido las siguientes:


- Número de exámenes de salud: 104
- Actuaciones realizadas en materia de coordinación empresarial con otras organizaciones: 20
- Número de mediciones higiénicas: 1

### 3.8 Formación en Seguridad y Salud

En 2019, se han realizado 30 horas de formación en gestión de la prevención. Además de las acciones formativas de carácter periódico que habitualmente se imparten en la empresa, derivadas del cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, se mencionan a continuación otras acciones propuestas y consensuadas en el seno del Comité de Seguridad y Salud que se han llevado a cabo:

- Taller práctico de conducción con simulador: para la mejora de habilidades de conducción de los mandos intermedios que realizan salidas en coche.
- Primeros auxilios: esta formación, requerida en el nuevo Plan de Autoprotección del Parque del Oeste para el personal que constituye el equipo de emergencias del Parque, se ha ampliado también con carácter voluntario a otros mandos intermedios, personal administrativo y operarios de limpieza. Por su carácter eminentemente práctico, ha sido muy positivamente valorado por los asistentes, por lo que se organizarán nuevos grupos en años sucesivos para llegar a más personal de la plantilla que lo solicite.
- Riesgo eléctrico en Baja Tensión (conforme al RD 614/2001): el objetivo ha sido mejorar las capacidades del personal que realiza trabajos eléctricos, principalmente en el Parque del Oeste, aunque también han sido convocados algunos mandos intermedios del departamento de Limpieza y Sostenibilidad que realizan pequeñas reparaciones eléctricas, sustitución de luminarias, etc.
- Además, se han realizado 24 formaciones de inicio a personal de nuevo ingreso.

Código Seguro De Verificación	aupDqSkj+ga4Yu62HnncQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones			Página	45/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



#### 4. GESTIÓN INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

##### 4.1 Calidad

En este ejercicio 2019 Bureau Veritas, como firma auditora de Calidad, ha realizado de forma satisfactoria el seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 para las siguientes actividades, que son todas para las que fue creada la compañía:

- VELA PRIETO  
ARMANDO -
- 2020.04.21  
08:44:45 +02'00'
- Desarrollo y prestación de servicios de limpieza y actividades relacionadas en colegios públicos y edificios municipales.
  - Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de parques y jardines.
  - Explotación de las instalaciones del Parque del Oeste de Málaga.
  - Explotación de los locales de negocio del citado Parque.


Además, dicha firma auditora ha realizado de forma satisfactoria el seguimiento de la certificación del Sistema Medioambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 para las siguientes actividades en el Parque del Oeste:

- Mantenimiento de zonas verdes e instalaciones del Parque del Oeste
- Mantenimiento del grupo zoológico
- Mantenimiento electromecánico

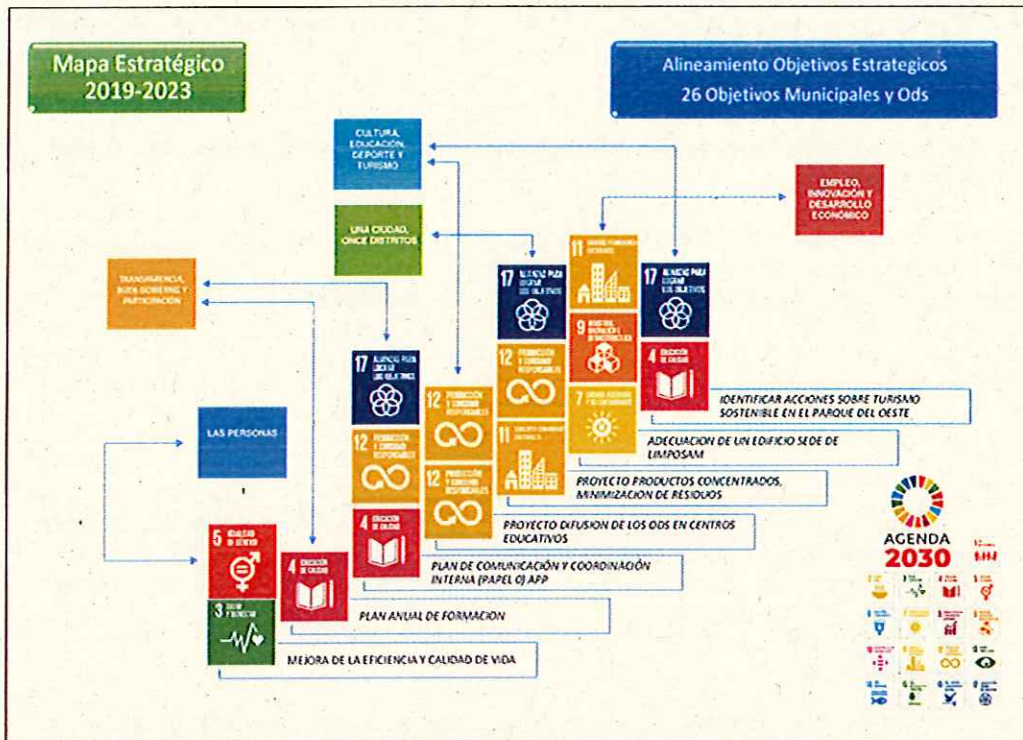
Por otro lado, la empresa certificadora SGS ICS IBÉRICA S.A. ha realizado de forma satisfactoria el seguimiento de la certificación en Accesibilidad Universal bajo la norma UNE 170001-2:2007 de las instalaciones de uso público del Parque del Oeste.

##### 4.2 Plan Estratégico

En el año 2019 por primera vez, LIMPOSAM elabora un Plan Estratégico donde se integran los objetivos del Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Málaga, alineándolos a su vez con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La misión del Plan Estratégico no es otra que configurarse en un plan de actuación en el que se defina todo aquello que queremos conseguir y cómo lograrlo, siendo, por lo demás, un documento vivo susceptible de incorporar nuevos objetivos o matizar o modificar los existentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	auPDgSkj+ga4Yu62HnncOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/64	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

VELA PRIETO  
ARMANDO -  
2020.04.21  
08:45:15 +02'00'



Plan Estratégico de Limposam alineado con el Mapa Estratégico Municipal (2019-2023) y con los ODS

En el Plan Estratégico de LIMPOSAM se recogen una serie de objetivos, entre los que destacan los siguientes:

### GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL SOSTENIBLE

#### - Proyecto productos concentrados, minimización de residuos.

En la última licitación para el suministro de productos de limpieza, se han incluido en los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas relacionadas con el tratamiento de los residuos, reutilización de los envases por parte del proveedor del servicio, y medidas encaminadas a la minimización en la generación de envases contaminados.

La identificación de acciones sobre el impacto medioambiental, realizando un estudio de productos, es primordial para la minimización de envases. Se analizarán aquellos productos que puedan ser sustituidos por productos concentrados.

#### - Proyecto difusión de los ods en centros educativos (ods12 producción y consumo responsable).

El compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la experiencia contraída a lo largo de estos años en el fomento y difusión de criterios de sostenibilidad, nos animan a

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	47/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO-

poner en marcha este proyecto educativo. Nuestra intención es la de transmitir a los escolares, buenas prácticas en reciclado, utilización de productos peligrosos, el ciclo de vida sostenible y la repercusión negativa y positiva sobre el medio ambiente.

2020.04.21  
08:45:41 +02'00'

- Premios de calidad, según bases del Ayuntamiento de Málaga. Proyecto productos concentrados, minimización de residuos.

Adherirse a las empresas y organismos municipales que han presentado proyectos a los premios de calidad municipales. Dar a conocer mediante proyecto, las acciones que LIMPOSAM viene desarrollando, presentándose al premio a buenas prácticas en la mejora de los servicios.

#### GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS

##### - Tramitación en procesos, (papel 0).

El auge de las nuevas tecnologías, especialmente por la utilización de teléfonos móviles inteligentes (smartphones) y el correo electrónico, hacen que cada vez con más frecuencia, nos comuniquemos con nuestros compañeros de trabajo o incluso con nuestro jefe a través de estos medios por cuestiones laborales.

##### - Plan de comunicación, app.

Nuestra intención es la de desarrollar una App para las comunicaciones más relevantes con los trabajadores. Se creará y difundirá, para que el personal pueda utilizarla desde su dispositivo móvil.

#### GESTIÓN DE LAS PERSONAS

##### - Plan anual de formación.

La formación ayuda a incrementar la competitividad y productividad, desarrollando las competencias y cualificaciones necesarias para el desempeño. Para ello, se dispone de una ayuda económica que se hace efectiva mediante bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

Fomentar la formación programada para los trabajadores, donde decidir qué formación se necesita, cómo y cuándo realizarla y organizarla bien por sí misma, bien encomendando la formación internamente o a una entidad externa.

##### - Análisis del absentismo.

Mantenimiento y mejora de las reuniones y medidas tendentes a identificar problemas que pudieran afectar o condicionar los niveles de absentismo, a los efectos de debatirlos e intentar buscar soluciones o propuestas de mejora, siendo conscientes de la dificultad de encontrar los problemas que afectan al índice del absentismo y sus posibles fórmulas de solución.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones			Página	48/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			





VELA PRIETO  
ARMANDO -

**- Gestión de la edad.**

Analizar en profundidad las propuestas recogidas, con el objetivo de materializar todas aquellas que, tras su análisis de viabilidad pudieran ser implantadas.

2020.04.21  
08:46:09 +02'00'

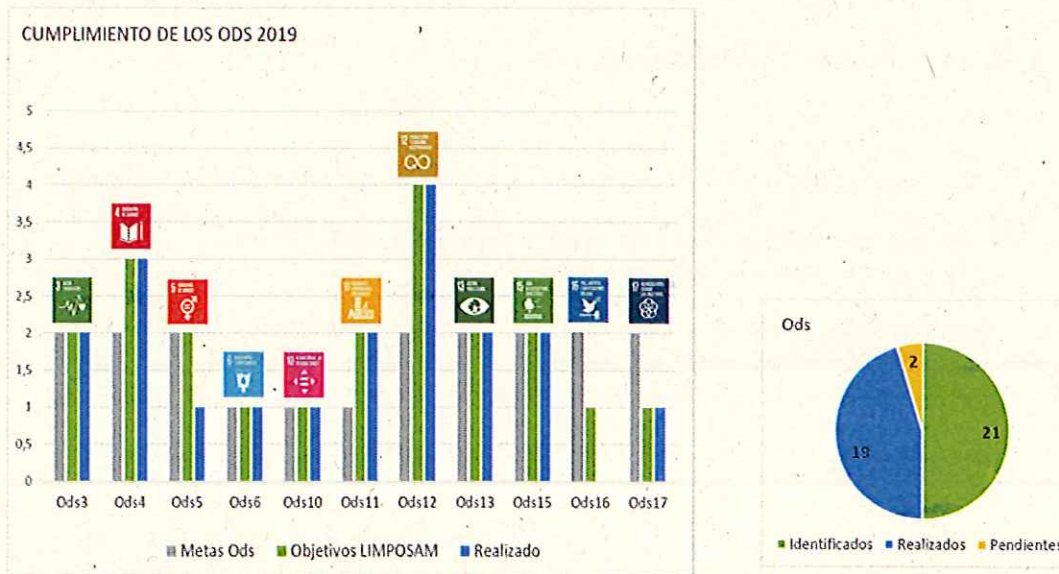
**- Consolidación y potenciación del plan de igualdad.**

Con el impulso de la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad y el apoyo de la representación de los trabajadores, se podrán implementar medidas que ayuden a mejorar o a incluir nuevas acciones en materia de igualdad.

**4.3 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)**

En 2019 se ha desarrollado el proyecto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho proyecto se ha basado en cuatro pasos: (i) entendiendo los Ods, (ii) definiendo prioridades, (iii) estableciendo Objetivos y (iv) integrando, reportando y comunicando.

Se han identificado un total de 21 Objetivos alineados con los ODS aprobados por la ONU. Durante 2019, se han impulsado acciones para el cumplimiento de los objetivos definidos, habiéndose implementado 19 de los 21 objetivos definidos, el 90% de las acciones previstas.



En el gráfico se indica en número de ODS identificados por Limposam por cada uno de los ODS aprobados la ONU

<b>Código Seguro De Verificación</b>	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/64
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



#### 4.4 Medio Ambiente (Sostenibilidad)

VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:46:43 +02'00'

Desde el Negociado de Calidad y Medio Ambiente de LIMPOSAM, se establecen criterios para el seguimiento, medición, análisis y evaluación el desempeño ambiental. De los 21 Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados en 2019, 16 de ellos se relacionan con el medio ambiente (4 relacionados con el cambio climático). Estas actuaciones favorecen el desempeño ambiental que la organización enfoca a la ciudadanía.

- ✓ Cooperación con el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en el Programa Educativo Municipal. Se incorporan en las visitas de los escolares al Parque del Oeste, criterios sobre el cambio climático.
- ✓ Realización de programas de formación y educación sobre el cambio climático, sus causas, consecuencias y alternativas, dirigidas a los centros educativos.
- ✓ Colaboración con el (CREMA) Aula del Mar, para realizar una actividad de plantación de especies autóctonas con escolares en la franja litoral. Dentro del Programa de medidas de mitigación frente al cambio climático, llevado a cabo, por el área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Málaga "Un Millón de árboles".
- ✓ Incrementar la biomasa o vegetación con especies mediterráneas que actúen como sumideros de CO2.

El desempeño medioambiental de los ODS en números:

2.050	escolares	Programa Educativo Municipal. Cambio climático
211	empleados	Difusión de los ODS y consumo responsable
1.600	plantas	Incrementar la biomasa con plantaciones que actúen como sumideros de CO2
89	escolares	Formación, medidas de mitigación sobre el cambio climático
226	plantas	Plantación especies autóctonas

En el año 2019, y dentro del Plan Estratégico de LIMPOSAM, se han definido objetivos relacionados con Economía Circular. Hemos basado un modelo de consumo responsable que implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende. Al mismo tiempo impulsaremos este modelo a nuestros proveedores y subcontratistas durante las contrataciones en 2020.

Durante el año 2019, se he iniciado el proyecto de minimización de residuos peligrosos en los Centros susceptibles de limpieza, habiendo generado una disminución de los envases contaminados con sustancias peligrosas de 3.485 unidades. La prueba piloto se ha desarrollado en cinco centros y continuará ampliándose en el año 2020.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	50/64	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



**ESTIMACIÓN REDUCCIÓN DE ENVASES DESDE PRUEBA PILOTO DE PRODUCTOS CONCENTRADOS**

**LEJIA (1 L.)**

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
CASA CONSISTORIAL			156	149	149	171	149	772,43
HANS CRISTIAN ANDERSEN	85	80			107	123	107	501,94
ALMUDENA GRANDES					87	117	102	305,83
PINTOR DENIS BELGRANO					102	117	102	321,12
MARIA ZAMBRANO					92	106	92	290,53

**LIMPIA INODOROS (2 L.)**

CASA CONSISTORIAL			23	22	22	25	22	113,59
HANS CRISTIAN ANDERSEN	3	3			3	4	3	15,97
ALMUDENA GRANDES					5	7	6	17,48
PINTOR DENIS BELGRANO					7	8	7	21,41
MARIA ZAMBRANO					4	5	4	13,76

**AMONIACO (1 L.)**

CASA CONSISTORIAL			66	63	63	73	63	328,16
HANS CRISTIAN ANDERSEN	43	40			53	61	53	250,97
ALMUDENA GRANDES					37	50	44	131,07
PINTOR DENIS BELGRANO					39	45	39	122,33
MARIA ZAMBRANO					44	50	44	137,62

**LIMPIADOR AMONIAL (1 L.)**

CASA CONSISTORIAL			11	11	11	12	11	55,53
HANS CRISTIAN ANDERSEN	5	4			6	7	6	27,38
ALMUDENA GRANDES					4	6	5	15,29
PINTOR DENIS BELGRANO					5	6	5	16,06
MARIA ZAMBRANO					9	10	9	27,52

**TOTAL ENVASES: 3.485,98**


Asimismo, se han ampliado en 16, el número de colegios que cooperan con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento en la campaña de recogida selectiva de residuos ascendiendo a la fecha a un total de 31 colegios:

- CEIP Julio Caro Baroja 27/11/17
- CEIP Salvador Allende 09/02/18
- CEIP Pablo Neruda 5/03/18
- CEIP Virgen de Belén 7/03/18
- CEIP Antonio Machado 4/4/18
- CEIP Gutiérrez Mata 16/04/18
- CEIP Los Ángeles 16/04/18
- CEIP Félix Revello de Toro 26/04/18
- CEIP Cayetano Bolívar 26/04/18
- CEIP Luis Buñuel 15/06/18
- CEIP Gandhi 12/11/18
- CEIP Jorge Guillen 19/11/18
- CEIP Carmen de Burgos 19/11/18
- E.I. Gloria Fuertes 20/11/18
- CEIP Luis Braille 29/11/18
- CEIP Tartessos 16/1/19
- CEIP San José de Calasanz 17/1/19

Domicilio Social: Rastaruga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726  
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

49/62

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	51/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO ARMANDO -  2020.04.21 08:47:38 +02'00'	- CEIP Jábega	18/2/19
	- CEIP Lex Flavia Malacitana	21/2/19
	- CEIP Ramón del Valle Inclán	8/3/19
	- CEIP Severo Ochoa	11/3/19
	- CEIP Bergamín	21/3/19
	- CEIP Francisco de Goya	4/4/19
	- CEIP Ramón Simonet	11/4/19
	- CEIP Camino de San Rafael	8/5/19
	- CEIP Victoria Kent	17/10/19
	- CEIP Los Guindos	23/10/19
	- CEIP Nuestra Sra. de Gracia	23/10/19
	- CEIP Parque Clavero	29/10/19
	- CEIP Hogarsol	10/12/19
	- CEIP Rafael Alberti	11/12/19

#### 4.5 Accesibilidad

El 27 de septiembre de 2019 se celebró el Día Mundial del Turismo Accesible en las instalaciones del Parque del Oeste, dentro del programa MALAGA CIUDAD ACCESIBLE promovido por el Área de Accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga, donde LIMPOSAM, por tercer año consecutivo, ha albergado un evento en sus instalaciones para promover las visitas turísticas accesibles, guiadas, interpretadas en lengua de signos y adaptadas a las necesidades de cada participante.


La Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF) y ASPAYM MALAGA, en colaboración con la Asociación Malagueña de Espina Bífida (AMAEB) y Fundación el PIMPI, han impartido el curso sobre "Turismo Accesible para todas las personas", a personal del Parque del Oeste. Curso dirigido a personas con discapacidad que quieran trabajar en la promoción del turismo accesible o como responsables de accesibilidad de establecimientos turísticos.

Se han desarrollado diferentes actuaciones para mejorar la infraestructura del Parque del Oeste, según Decreto 292/2009; *Apt. 4.2 - Zonas de circulación. Art. 31 Pavimentos en itinerarios peatonales, Requisitos Generales, Art. 17 pasos peatonales, Art. 32 Rejillas y registros, Art.33 Elementos vegetales.*

#### 4.6 Responsabilidad Social Corporativa

En el año 2019 se ha implementado un nuevo enfoque como estrategia de gestión de LIMPOSAM, encaminando esfuerzos hacia la Responsabilidad Social con el compromiso de incorporar en las decisiones y operaciones de la empresa las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas de nuestros grupos de interés, siendo conscientes y responsables del impacto de nuestras actividades en la Ciudadanía.

En cuanto a actuaciones concretas realizadas por LIMPOSAM en esta materia, se pueden destacar la participación de la sociedad en la difusión de la cultura mediante la colaboración, durante el año 2019, con el Festival de Málaga en las proyecciones de CINE ABIERTO. Así, se proyectaron un total de 4 películas en los meses de junio, julio y agosto en las instalaciones del Parque del Oeste.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	auPDgSkj+ga4Yu62HnncoQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/64	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

VELA PRIETO  
ARMANDO -

Igualmente, LIMPOSAM llevó a cabo la limpieza del Belén municipal instalado en la sede del Ayuntamiento, colaborando por tanto en una actividad muy apreciada por la ciudadanía de Málaga.

2020.04.21  
08:48:06 +02'00'

Actividades culturales en las instalaciones del Parque del Oeste. Colaboración con la Junta de distrito nº 7, en la celebración de la noche de HALLOWEEN. LIMPOSAM colabora en la organización del evento en las instalaciones, proporcionando lo necesario para el montaje del evento, así como la limpieza de los aseos cercanos.

LIMPOSAM colabora con los Programas Profesionales de Instituto San Fernando, una institución académica dedicada a la organización de programas educativos internacionales para estudiantes extranjeros, con una visita guiada, donde el Departamento de Calidad hace entrega de documentación y explicaciones sobre la misma.

LIMPOSAM colabora en la difusión de la campaña "donar te sienta, nos sienta bien". Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga, Asociación Donantes de Sangre, Cruz Roja Española, EMT.

Colaboración con el (CREMA) Aula del Mar, para realizar una actividad de plantación de especies autóctonas con escolares en la franja litoral. Dentro del Programa de medidas de mitigación frente al cambio climático, llevado a cabo, por el área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Málaga, "Un Millón de árboles".

Acuerdo de Colaboración con el Instituto de Educación Secundaria La Rosaleda. Cooperación en la adquisición de las competencias profesionales previstas en ciclos formativos, contribuyendo al logro de las finalidades generales de la formación profesional, relacionadas con la integración en entornos de trabajo. Programa específico de Formación en Agro jardinería; 264 horas de formación desde 22.04.2019 hasta 21.06.2019.

## 5. ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

### 5.1 Volumen de la actividad de limpieza

A 31 de diciembre de 2019, la empresa presta el servicio de limpieza de 148 centros. En este ejercicio se ha producido el cierre temporal del CEIP Intelhorce y del CEIP Intelhorce SEP por obras de gran envergadura. Por otro lado, se ha crecido mediante ampliaciones de jornada, ampliaciones del servicio de algunos centros y varios servicios temporales.


En concreto, los colegios públicos de Málaga y los edificios municipales que el ayuntamiento de Málaga tiene asignados a Limposam a 31 de diciembre de 2019 se clasifican en los siguientes tipos:

TIPO DE CENTROS	Nº
COLEG. E. ESPECIAL, INFANTIL, PRIMARIA .....	98
CENTROS PÚBLICOS MUNICIP. EDUCAC. ADULTOS .....	20
CENTROS MUNICIPALES .....	28
DEPENDENCIAS PROPIAS.....	2
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322,Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29/565726  
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

51/62

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	53/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:48:52  
+02'00'

En este ejercicio, no se ha cedido la limpieza de aquellos centros donde se han producido bajas de personal dentro del ámbito de la actividad del servicio de limpieza y que han sido señaladas en el punto 2.1

En años anteriores al ejercicio 2014, aquellos puestos de trabajo que estaban ocupados por personas que causaban baja definitiva en la empresa por muerte, jubilación o incapacidades permanentes se amortizaban con la consecuencia de la pérdida del servicio de limpieza de los centros propiedad del ayuntamiento de Málaga correspondientes a esos puestos.

En el período 2008 – 2013, el número de centros que se dejaron de atender se alzó a 58. A estos centros habría que sumar 22 que se perdieron como consecuencia de cierres, traslados u otras causas externas.

Durante 2019, se ha mecanizado el servicio de limpieza en 2 colegios buscando un rendimiento superior al existente. La utilización de esta maquinaria ha permitido una disminución del esfuerzo del personal de limpieza en el desempeño de las tareas.

Asimismo, se amplió la jornada a tres personas por un total de 19,67 horas semanales.


Adicionalmente, se han producido varias ampliaciones del servicio de limpieza dignas de mención en los siguientes colegios:

- CEIP El Tarajal
- CEIP Francisco de Goya
- CEIP Virgen de Belén
- CEIP Alegría de la Huerta
- CEIP Victoria Kent

Finalmente, entre los servicios de limpieza no permanentes realizados durante el ejercicio 2019 destacan los siguientes:

- Limpieza del Centro de Arte Contemporáneo
- Limpieza en tres colegios por el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo en el mes de julio
- Limpieza de la Biblioteca Manuel Altolaguirre en determinados sábados, domingos y festivos
- Limpieza del Área de Alcaldía del Ayuntamiento
- Limpieza del Belén Municipal
- Limpieza de eventos
- Limpieza de obras
- Limpieza de pinturas
- Limpieza de daños causados por fenómenos meteorológicos
- Limpieza con carácter no permanente de edificios municipales
- Limpieza de luminarias
- Limpiezas de persianas
- Limpiezas varias

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	54/64	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:49:22 +02'00'

### 5.2 Algunas cifras

- Horas de servicio efectivas anuales prestadas con carácter habitual: 465.814
- Servicios realizados en fines de semana: 1.070
- Servicios realizados en festivos: 152
- Centros brillantados: 48
- Limpiezas especiales de persianas en centros: 3
- Limpiezas especiales de cristales en altura: 105
- Comunicaciones efectuadas con el cliente para la mejora de la calidad: 108
- Quejas y no conformidades tratadas y solucionadas: 18
- Número de visitas rápidas a centros: 664
- Número de visitas de inspección parcial a centros: 194
- Número de visitas de inspección total a centros: 1.128
- Número total de visitas a centros: 1.986
- Prendas de uniformidad entregadas: 2.332

### 5.3 Diseño de los servicios

El diseño de los servicios destina a los centros el personal estrictamente necesario para acometer la carga de trabajo que se generan, por lo que no caben holguras que permitan absorber las ausencias que se produzcan por cualquier causa en cada centro.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que los servicios que prestamos tienen carácter de inmediato y, por tanto, no pueden ser demorados para acometerse en otros períodos en los que hubiera menores ausencias de personal.

La mayoría de nuestras tareas comporta la devolución de las instalaciones a un grado de salubridad adecuado para su inmediato uso posterior, resultando imposible aplazar éstas sin poner en serio compromiso la salud de los usuarios de los edificios que se atienden, principalmente en los colegios que atendemos, por la edad de los niños que acuden a este tipo de centros.

Al inicio de cada curso escolar, durante los días previos en septiembre, se contratan a algunas personas para atender a la limpieza de las obras y pinturas que se producen en esos períodos. Estas contrataciones son imprescindibles para permitir la entrada de los alumnos a los colegios para el comienzo del curso.

### 5.4 Otras acciones dignas de mención

- Utilización eficiente del personal disponible durante los períodos no lectivos para recuperar rutas o realizar servicios extraordinarios en centros.
- Reducción de la limpieza de cristales adscrita, como norma general, tratando de asignar esta tarea a la ruta.
- Normalización de la contratación eventual tras la adecuada justificación de las situaciones excepcionales y las necesidades urgentes e inaplazables en los centros, conforme a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019.
- Normalización del funcionamiento de la Bolsa. Valoración del desempeño realizada a primeros de 2019 para valorar el período de trabajo comprendido entre enero y diciembre de 2018.

Domicilio Social: Raalenga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322.Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726  
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

53/62

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDgSkj+ga4Yu62HnncQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	55/64
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21

08:49:49 +02'00'

- Varias adaptaciones de puestos de trabajo a personas sensibles a determinados riesgos.
- Varias reorganizaciones de servicio por múltiples causas.
- Realización de diversas campañas para incentivar el disfrute de asuntos propios en períodos no lectivos o en víspera de éstos, para optimizar el aprovechamiento de los medios humanos disponibles.
- Mantenimiento del criterio de eliminación de turnos partidos al personal que, teniendo que desplazarse a dos centros distantes entre sí, justificaban poder hacerlo en un tiempo próximo a diez minutos.
- Inicio del nuevo contrato de suministro de materiales y productos químicos de limpieza, en el que, como principal novedad, el contratista tiene la obligación de gestionar los residuos peligrosos generados, a través de un gestor autorizado.
- Ocupación por encargados de grupo del puesto de trabajo creado en la recepción de la empresa, ejecutándose las tareas propias de recepción con las de oficina de los encargados de grupo.
- Inicio de las pruebas de uso de productos químicos de limpieza concentrados con utilización de dosificadores automáticos, para la reducción de envases.
- Cooperación con el Área de Medio ambiente del Ayuntamiento en la campaña de recogida selectiva de residuos en 29 centros.

## 6. ACTIVIDAD DE MATENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PARQUE DEL OESTE

### 6.1 Zonas sujetas a inspección normativa


A los efectos de controlar el cumplimiento de la normativa aplicable tanto a nivel nacional como autonómica o local, se han sometido a control y seguimiento por parte de la entidad de certificación e inspección Ases XXI diversas zonas del Parque del Oeste. Las calificaciones han sido las siguientes:

- Respecto del área de juego infantil situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Eduardo Palacio, formada por 6 juegos (2 módulos multijuegos, columpio y 4 balancines) se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento del Decreto 127/2001 y las normas UNE-EN 147103:2001, UNE-EN 1176-1 a 4 y UNE-EN 1177:2018, UNE-EN 1176-11:2015 y UNE-en 1176-5:2009. Siendo el resultado favorable.
- Respecto del área de juego infantil situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Francisco de Cossío, formada por 5 juegos (3 módulo multijuego, columpio y balancín) se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento del Decreto 127/2001 y las normas UNE-EN 147103:2001, UNE-EN 1176-1 a 4 y UNE-EN 1177:2018, UNE-EN 1176-11:2015 y UNE-en 1176-5:2009. Siendo el resultado favorable.
- Respecto del área de gimnasia y entrenamiento situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Francisco de Padilla, formada por 8 elementos deportivos, se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento de la nueva norma EN 11630:2015. Siendo el resultado favorable.
- Respecto del área de mayores situada en el Parque del Oeste formada por 9 puestos deportivos y situada junto con el área de gimnasia y entrenamiento mencionada en el punto anterior, se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento tras la entrada en vigor de la nueva de la norma EN 11630:2015. Siendo el resultado favorable.

Domicilio Social: Pseleaga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322,Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29565726  
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

54/62

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones			Página	56/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			





VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:50:20 +02'00'

- Respecto al área deportiva situada en el Parque del Oeste, compuesta por 2 elementos de gimnasia de acceso libre sobre pavimento sintético, se ha verificado que las mismas cumplen con los requisitos de seguridad de las normas, UNE-EN 16630:2015 y UNE-EN 1177:2018. Siendo el resultado favorable.
- Respecto a las áreas deportivas situadas en el Parque del Oeste, compuesta por dos canchas de baloncesto y dos campos de fútbol, se ha verificado que las mismas cumplen con los requisitos de seguridad de las normas, UNE-EN 15312:2007 +A1 2011. Siendo el resultado favorable.
- Se han realizado analíticas del agua del lago y del aljibe del Parque del Oeste, con el objeto de comprobar determinados parámetros de calidad para la vida de especies piscícolas y vegetales, siendo el resultado final favorable para el desarrollo de este tipo de especies.

## 6.2 Actuaciones en el Centro de Conservación de la Biodiversidad del Parque del Oeste

En el Parque del Oeste existe un espacio específico que está registrado, inspeccionado y autorizado regularmente por las autoridades competentes, siendo el único espacio de estas características de titularidad municipal y convirtiéndose así en un centro de biodiversidad municipal en la ciudad de Málaga.


Existe un esfuerzo por potenciar la fauna del parque, tanto autóctona como la propia de las zonas verdes de nuestras latitudes, favoreciendo su conocimiento, colocando refugios, islas o recintos con vegetación autóctona o dispensadores de comida. También existe otro tipo de fauna, como aquella que se dispuso en distintos recintos, complementando la colección de anátidas de distintas especies. Esta colección está en continua evolución, de forma que cada vez aloja más animales con un sentido educativo y de conservación.

En 2019, la Consejería de Medio Ambiente, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga giró visita e inspección a las instalaciones del parque zoológico existente en el Parque del Oeste, siguiendo el protocolo establecido por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, y a fin de comprobar la adecuación de dichas instalaciones al documento "Requisitos mínimos que deben cumplir los recintos de fauna silvestre de los parques zoológicos de Andalucía", aprobados por la citada Dirección General. De esta visita e inspección se resuelve autorizar el mantenimiento de la apertura al público del Parque Zoológico ubicado en el Parque del Oeste.

En cumplimiento de la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos y según lo identificado en Programas, artículo 4 del capítulo II de medidas de conservación, se emprenden las siguientes actuaciones:

- Visitas del Parque del Oeste para los niños en edad escolar, de entre 3 y 12 años, mediante varias campañas de divulgación medioambiental y respeto al medio ambiente, con un alcance de 50 colegios y 2.050 niños.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncO==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	57/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



En el parque habitan una amplia población de Black bass (*Micropterus salmoides*) y Carpas común (*Cyprinus carpio* y *Koi Cyprinus carpio*), además de otros animales que se relacionan a continuación:

VELA PRIETO ARMANDO - 2020.04.21 08:53:35 +02'00'	Nombre común	Nombre científico	Nº ejemplares
	Anade real	<i>Anas Platyrhyncos</i>	9
	Barnacla Cariblanca	<i>Branta barnicla</i>	4
	Cisne común	<i>Cygnus olor</i>	7
	Cisne Negro	<i>Cygnus</i>	2
	Diamante mandarín	<i>Taeniopygia guttata</i>	1
	Ganso común	<i>Anser</i>	3
	Pato Mandarín	<i>Aix Galericulata</i>	1
	Periquito	<i>Melopsittacus undulatus</i>	28
	Porrón Pardo	<i>Aythya nyroca</i>	1
	Tarro blanco	<i>Tardona</i>	4
	Tarro canelo	<i>Tardona ferruginea</i>	7
	Anade friso	<i>Anas strepera</i>	4
	Tortuga mora	<i>Testudo Graeca</i>	1
	Emú	<i>Dromaius novahollandiae</i>	2
	Wallabi de Bennet	<i>Macropus rufogriseus</i>	1

Algunas de las actuaciones realizadas en el Centro de Conservación de la Biodiversidad en este año han sido las siguientes:

- Actualizar la cartelería informativa del parque de las especies animales que lo habitan.
- Mejora de la ventilación del terrario donde se ubica el ejemplar de tortuga mora en época estival.
- Trabajos de reparación de la pajarera ubicada en zigurat.
- Suministro y extendido de tierra en la zona no pavimentada.
- Acción de control sobre anidamientos de cotorras argentinas a través de la poda de palmeras.

### 6.3 Actuaciones en materia de accesibilidad

En cumplimiento del *Real Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía*, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Visitas guiadas al Parque del Oeste, dentro del Programa de visitas accesibles "MALAGA CIUDAD ACCESIBLE", en colaboración con el Área de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento.
- Rellenado de alcorques en árboles con caucho para nivelación con el pavimento y eliminar riesgo de caída y mejora en la accesibilidad del recinto del Parque del Oeste.
- Sustitución de la cartelería existente en las puertas de acceso al parque actualizando las zonas y pictogramas a la situación actual según sus usos y accesibilidad de éstas.

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	58/64	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



- Trabajos de eliminación de zonas susceptibles de caída por tropiezo en los itinerarios peatonales mediante la reparación de arquetas, traviesas de madera en puentes y puntos deteriorados del pavimento.

VELA PRIETO ARMANDO -

#### 6.4 Actuaciones significativas y mejoras

2020.04.21 08:54:03 +02'00'

A continuación, se detallan otras actuaciones significativas realizadas en el Parque del Oeste durante el ejercicio 2019:


##### 6.4.1 Mantenimiento de zonas verdes.

- Trabajos de poda en la arboleda colindante a calle Francisco de Padilla y Francisco de Cossío.
- Trabajos de poda de palmeras de todo el recinto.
- Aumento de la vegetación existente en varias zonas del parque, principalmente con especies mediterráneas según objetivo número 14 establecido en los ODS marcados por LIMPOSAM para 2019.
- Inventario botánico de las especies vegetales existentes.

##### 6.4.2 Instalaciones y equipamientos

- La reparación del pavimento y césped artificial, así como la instalación de un vallado perimetral del área infantil de juego Nagayo con el objetivo de eliminar riesgos de caída.
- Instalación de texto "PARQUE DEL OESTE" en la entrada al parque por puerta número 1 en calle Realenga de San Luis.
- Canalización e instalación de fibra óptica desde la puerta de entrada número 10 hasta la puerta número 14 para la mejora de las comunicaciones de dispositivos existentes en la zona, sala bombeo, puertas de entrada, etc.
- Suministro e instalación de papeleras para viales y residuos caninos. Además de papeleras para recogida selectiva de residuos, estas últimas según objetivo número 12 establecido en los ODS marcados por LIMPOSAM para 2019.
- Trabajos de mantenimiento en bancos de madera, aparatos de gimnasia y deportivos, infantiles, postes metálicos de esculturas. Además de distintos trabajos de pintura en fachadas exteriores y barandilla perimetral del lago y traviesas de madera en puentes de fuente ornamental, campo de flores y lago géiser.
- Tareas de reparación de fugas de agua en red de impulsión de agua en lago principal, así como en la red de riego.
- Trabajo de alicatado en las zonas comunes de los aseos públicos del pergolado e instalación de protectores en los portarrollos de papel e instalación de papeleras en aseos.
- Instalación de escalera de acceso al aljibe de agua para el riego por deterioro de la existente.
- Instalación de malla protectora en la zona del parque canino para eliminar riego de caída de estos animales de compañía.
- Tareas de mantenimiento y reparación de bombas, puertas de entrada y otros elementos del parque.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDgSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	59/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



### 6.4.3 Zona deportiva

VELA PRIETO  
ARMANDO -

Esta zona del Parque se ha enriquecido con la instalación de aparatos deportivos de Cross Training, con la idea de promover la actividad deportiva para una amplia mayoría de ciudadanos.

2020.04.21  
08:54:31 +02'00'

Esta nueva instalación deportiva está formada por anillas ergonómicas a distintas alturas, campanas magnéticas ajustables a la intensidad del ejercicio al usuario y barras horizontales sustentadas en sus extremos por patas verticales de la estructura general, de la cual cuelga un entramado de cuerdas en forma de cuadrícula a modo de escalera con separaciones de diferentes medidas. Además de un conjunto de steps a distintas alturas.

Todo el conjunto se encuentra sobre una superficie de pavimento de caucho continuo, compuesto de dos capas moldeadas in situ instaladas una sobre la otra. Materiales a base de compuestos reciclados.

Todos los aparatos contienen un código QR vinculado a una App gratuita, para ayudar a los usuarios de todas las edades y distintos niveles de condición física. El usuario a través de la App podrá:

- Acceder desde el código QR instalado en cada aparato, a toda la tipología de ejercicios que podrá realizar con éste, y observar como ejecutar el ejercicio en un video animado, de manera que se podrá observar en movimiento la posición ideal a adoptar y así evitar lesiones.
- Registrar en esta App y de esta manera, comunicarse con el resto de usuarios de área deportiva.
- Crear tablas de ejercicio, en función de la musculatura que quiera trabajar y tiempo de que disponga.
- Marcarse objetivos, y la App le irá dando reportes conforme se vaya acercando al objetivo, para aumentar su motivación.
- Registrar su entrenamiento y compartirlo en las redes sociales.

### 6.4.4 Seguridad


En materia de seguridad en el Parque del Oeste cabe destacar la formación del personal de mantenimiento del parque para mejorar la respuesta en caso de accidente e implantación del Plan de autoprotección.

- Trabajos de mejora con el análisis de la idoneidad del sistema de puesta a tierra y su correspondiente corrección de valores conforme a la normativa vigente en cuadros eléctricos y puntos de luz exteriores.
- Realizar las inspecciones y certificaciones reglamentarias de equipamientos e instalaciones del parque con resultado favorable en todos los casos.

Además de lo anterior, se mantienen las siguientes actuaciones en materia de seguridad:

- La contratación de un servicio de vigilancia consistente en tres visitas presenciales por un vigilante de seguridad sin arma todos los días del año en horario de tarde y una ronda a primera

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+ga4Yu62HnncoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones		Página	60/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21 08:55:00  
+02'00'

hora de la mañana fines de semana y festivos como mejora de la seguridad de los usuarios e instalaciones.

- Contratación del servicio de prevención y control de la Legionelosis en las instalaciones del Parque del Oeste.

#### 6.4.5 Otros

- Instalación de iluminación navideña con motivo de las fiestas de Navidad.
- Colaboración con instituciones y entidades para desarrollar actividades como:
  - o Aula del Mar en el Programa de medidas de mitigación frente al cambio climático, "Un Millón de árboles", a través de plantación de especies mediterráneas con escolares.
  - o Instituto San Fernando en Programa Educativo Internacional para estudiantes extranjeros.
  - o IES La Rosaleda para la realización de prácticas para alumnado de módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo.
- Cine de verano, mediante la colaboración con el Festival de Málaga en las proyecciones de CINE ABIERTO, proyectándose un total de 4 películas en los meses de junio, julio y agosto en las instalaciones del Parque del Oeste.
- Cumplimiento de objetivos marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2019 por LIMPOSAM como:
  - o Campaña de divulgación y promoción para un desarrollo sostenible, con alumnos de Centros de Educación Primaria.
  - o Informar a la ciudadanía sobre el reciclado de plásticos con cartelería en el Parque del Oeste.
  - o Incrementar la biomasa o vegetación con especies mediterráneas que actúen como sumideros de CO2.
  - o Implementar acciones identificadas en el plan de accesibilidad de la empresa.

#### 6.5 Visitas y actividades

El Parque se abre a múltiples posibilidades ofreciendo zonas diferenciadas para el uso y disfrute del deporte, el juego, la cultura, el reposo y el paseo.


Respecto de las actividades que han ocupado temporalmente las instalaciones del Parque del Oeste en el ámbito de aplicación de la Ordenanza nº 53, han sido las siguientes:

Peticionario	Fecha	Actividad
Área Serv. Operativos/Fiestas	3 y 4 de enero	Fiesta de Reyes
Junta Dto. Nº 7, Asoc. La Paz, Colegio Divino Pastor	9 marzo	Veladilla "Un día en Familia"
Jta. Dto. 7, IDCOFRADE	10 marzo	Veladilla musical
Junta Dto. 7, Colegio Rosario Moreno	7 mayo	Carrera Solidaria
Málaga Film Office	10 y 11 mayo	Rodaje cortometraje "Tres Cerditos"
Málaga Film Office	14 y 15 junio	Casting Got Talent

Domicilio Social: Paseo de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322,Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726  
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

59/62

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy	Firmado	
Teresa Porras Teruel	Firmado	
Observaciones	Página	61/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



VELA PRIETO  
ARMANDO -

2020.04.21  
08:55:31  
+02'00'

Málaga Film Office	29-06/13,27-07/10-08	Festival de cine abierto
Jta. Dto. 7, INPAVI	Cada 15 días sábados/Sept a junio	Proyecto Champion Kids
Málaga Film Office	15 octubre	Rodaje cortometraje "El Truco"
Jta. Dto. 7 / Asoc. ASSOTTE	15 octubre	Torneo Petanca
Jta. Dto. 7	31 octubre	Fiesta de Halloween
Grupo Mpal. Adelante Málaga	6 noviembre	Acto campaña electoral
Jta. Dto. 7, Asoc. CEAR	28 noviembre	Actividades Deportivas
Jta. Dto. 7/ Asoc. Juvenil Círculo Braking	8 diciembre	"Un Show de calle"
Jta. Dto. 7/ Colegio San patricio	19 diciembre	Actividades deportivas
Jta. Dto. 7/ Asoc. VV. La Paz	29 diciembre	Actividades deportivas

## 7. TRANSPARENCIA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

### 7.1 Transparencia y concurrencia de los procedimientos de contratación.

Durante el año 2019 se ha aumentado la transparencia y la concurrencia en la contratación pública, procediendo a realizar a través del procedimiento abierto la totalidad de las licitaciones realizadas (once licitaciones). Igualmente, se ha mantenido la inclusión en el Perfil del contratante de LIMPOSAM (ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público) de la información relativa a todos los contratos menores de importe superior a 3.000 € (IVA incluido) y se ha procedido a la publicación de los listados trimestrales de contratos menores, ordenados por proveedor.

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público, la totalidad de las prórrogas y modificaciones relativas a contratos formalizados en años anteriores.

### 7.2 Buen Gobierno Corporativo


En esta materia se han creado varias herramientas para controlar y garantizar el cumplimiento por parte de la sociedad de algunos aspectos que requieren un seguimiento continuo, tanto en materia de protección de datos de carácter personal y en materia de contratación pública.

Así, en enero de 2019 se ha creado herramienta de control y seguimiento de proveedores que sean encargados de tratamiento el objeto de revisar y controlar que todos los contratistas tengan firmada la cláusula de protección de datos de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos Personales 2016/679(RGPD).

En junio de 2019 se ha creado una herramienta de control y seguimiento de las condiciones especiales de ejecución incluidas en los Pliegos de las licitaciones, según lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al objeto de revisar los contratistas que van cumpliendo con la obligación establecida en el contrato y los que no, de cara a reclamar su cumplimiento.

### 7.3 Protocolo frente al acoso laboral y por razón de sexo.

Durante el ejercicio 2019 se ha aprobado un nuevo Protocolo para hacer frente a posibles situaciones de acoso que pudieran sufrir los empleados y empleadas de LIMPOSAM. Este nuevo Protocolo sustituye al aprobado en el año 2012, introduciendo mejoras respecto del anterior, ya que ha añadido

<b>Código Seguro De Verificación</b>	auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 15:41:05	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 14:43:07	
	Luis Verde Godoy	Firmado	17/04/2020 14:02:45	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/04/2020 13:47:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/64	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

a los supuestos de acoso sexual los de acoso laboral, refundiendo en un único protocolo la defensa frente a ambas situaciones.

VELA PRIETO  
ARMANDO -

#### 7.4 Portal de transparencia en la Web


2020.04.21  
08:56:01 +02'00'

Durante el año 2019 se ha continuado con la implementación del Portal de Transparencia en la web de LIMPOSAM incluyendo las determinaciones previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

#### 8. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha efectuado actividades en materia de I + D ni ha realizado adquisiciones de acciones propias, no habiéndose producido tampoco acontecimientos importantes para la sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que afecten a la imagen fiel de la empresa.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
auPDqSkj+ga4Yu62HnncOQ==	Firmado	17/04/2020 15:41:05
Firmado Por	Firmado	17/04/2020 14:43:07
José del Río Escobar	Firmado	17/04/2020 14:02:45
Jacobo Florido Gómez	Firmado	17/04/2020 13:47:41
Luis Verde Godoy		
Teresa Porras Teruel		
Observaciones	Página	63/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>	



**FORMULACION DE CUENTAS**

El Consejo de Administración de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Sociedad Unipersonal), en consejo celebrado por escrito y sin sesión, formula las cuentas anuales y el informe de gestión anual correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2019.

Los Administradores/Consejeros de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Sociedad Unipersonal), declaran firmados mediante la firma digital del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre de 2019, que han quedado recogidas en los folios del 1 al 61, ambos inclusive y numerados correlativamente, todos ellos debidamente firmados por el Secretario no consejero del Consejo de Administración para su identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.

Dña M<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel  
Presidenta

D. José del Río Escobar  
Vicepresidente

D. Luis Verde Godoy  
Vocal

D. Jacobo Florido Gómez  
Vocal

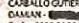
Dña. María del Carmen Sánchez Aranda  
Vocal

Dña. Begoña Medina Sánchez  
Vocal

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Martín Ortíz  
Vocal

Dña. Francisca Macías Luque  
Vocal

CARBALLO  
GUTIERREZ  
ALEJANDRO DAMIAN  


Firmado digitalmente por  
CARBALLO GUTIERREZ ALEJANDRO  
DAMIAN -   
Fecha: 2020.04.21 08:56:44 +02'00'

D. Alejandro Carballo Gutierrez  
Vocal

Dña. Mercedes González Expósito  
Vocal

VELA PRIETO ARMANDO - 26037956R  
2020.04.21 08:56:44 +02'00'  
D. Armando Vela Prieto  
Secretario no consejero

Diligencia: Para hacer constar que faltan las firmas de D<sup>a</sup>. Mercedes González Expósito, D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Aranda, D<sup>a</sup> María del Carmen Martín Ortíz y D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque, las cuales no han podido proceder a la firma de las cuentas anuales de 2019 como consecuencia de las medidas de confinamiento derivadas del Estado de Alarma decretado frente a la crisis sanitaria del Covid 19, y al carecer de certificado digital para poder firmar electrónicamente las mismas, habiendo manifestado D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Aranda, D<sup>a</sup> María del Carmen Martín Ortíz y D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque, en el consejo de administración celebrado por escrito y sin sesión, su disconformidad con las mismas.

VELA PRIETO ARMANDO -  
2020.04.21 08:57:40 +02'00'

Código Seguro De Verificación	auPDqSkj+qa4Yu62HnncoQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar		Firmado	17/04/2020 15:41:05
	Jacobo Florido Gómez		Firmado	17/04/2020 14:43:07
	Luis Verde Godoy		Firmado	17/04/2020 14:02:45
	Teresa Porras Teruel		Firmado	17/04/2020 13:47:41
Observaciones			Página	64/64
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			

